



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

## DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 18 de abril de 2012, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000167, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a pago de los gastos de funcionamiento de los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 9 de diciembre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000240, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000268, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una mesa de diálogo con los centros asociados de la UNED de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000269, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un listado con los centros públicos de formación perceptores de recursos económicos obtenidos a través de la participación en convocatorias de premios, cursos, concursos, etc., y a devolver a los citados centros las cantidades detraídas por dichos conceptos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
5. Proposición No de Ley, PNL/000273, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a algunas cuestiones sobre la financiación de centros públicos de la Comunidad Autónoma,



publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.

6. Proposición No de Ley, PNL/000298, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el número de efectivos de auxiliares de administrativos y administrativos de los centros educativos de la Junta de Castilla y León que asistan a los equipos directivos para todo tipo de gestiones y trámites, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	3537
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, en primer lugar, manifiesta sus condolencias por el fallecimiento de un alumno de un instituto de Palencia en el transcurso de una excursión escolar en Roma y abre la sesión.	3537
La Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) se suma al pésame manifestado por la Presidenta y comunica sustituciones.	3537
La Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) se suma, igualmente, al pesar por el fallecimiento de este alumno y comunica sustituciones.	3537
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/000167.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3537
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3538
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3539
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	3540
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3541
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3543
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/000240.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3544
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3544



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3545
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	3546
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3549
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3551
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/000268.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3551
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3551
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3553
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	3555
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3556
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3558
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000269.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3558
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar la retirada de dicha proposición no de ley.	3558
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL/000273.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3559
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3559
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3561
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	3563
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3565



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3567
<b>Sexto punto del Orden del Día. PNL/000298.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laíña, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3567
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3567
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3569
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	3571
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3575
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3578
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	3578
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	3578



*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí, Señorías. Buenos días a todos. Antes de comenzar la sesión, quería hacer mención especial y un recuerdo especial a los familiares del niño... del estudiante fallecido en el día de ayer, en Palencia... de... un niño de Palencia, de un instituto de Palencia, que ha fallecido en una excursión que estaban realizando en Roma. Por lo tanto, desde esta Comisión de Educación, nuestras mayores condolencias para las... para la familia. Muchas gracias.

A continuación, ya abriendo la sesión, ¿por parte de los Grupos Parlamentarios, alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Nos sumamos también al pésame por el fallecimiento de este alumno. Las sustituciones del Grupo Socialista son: Pedro González Reglero sustituye a Fernando Pablos y Javier Campos sustituye a Teresa López.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Po... -perdón- por parte del Grupo Parlamentario Mixto? Nada. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Buenos días. También nos sumamos al... bueno, a las... al reconocimiento de... o el pésame por el fallecimiento de este alumno. Y por parte del Grupo Popular, comunicar que don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Pasamos, pues, a... a tratar los diferentes puntos del Orden del Día. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

**PNL/000167**

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 167, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo y don Javier Campos de la Fuente. Es relativa a pago de los gastos del funcionamiento de los centros educativos, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 43, de nueve de diciembre de dos mil once.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Grupos Parlamentarios Proponentes, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Pues esta proposición no de ley tiene como objetivo que la Junta de Castilla y León pague a los centros educativos todo el dinero que estaba comprometido para el año dos mil once, en cuanto a sus gastos de funcionamiento.

Nosotros, en el mes de octubre-noviembre, empezamos a tener información –por parte, sobre todo, de los equipos directivos de los centros– de un importante recorte en el dinero que les tenía que llegar en el último trimestre del año dos mil once para los gastos de funcionamiento de sus centros. Era un... un recorte, una falta de... de dinero que era especialmente grave en los centros de Secundaria, puesto que los de Primaria estaban sustentados por los Ayuntamientos, por las entidades locales, pero en los de Secundaria, sobre todo en los que tienen Formación Profesional, era una situación realmente preocupante. A nosotros se nos estaba haciendo llegar noticias de un recorte que iba en función del dinero que tenían ahorrado cada uno de los centros, y podían ir desde un 30 hasta un 80 % del recorte que tenían.

Fruto de esta información, el Partido... el Grupo Parlamentario Socialista activa distintas iniciativas parlamentarias; entre ellas, quiero hacer mención a una batería de preguntas escritas que presentamos, con las que no tuvimos la respuesta que nosotros consideramos que debería ser ajustada por parte de la Consejería de Educación. Nosotros preguntábamos por las cantidades económicas que se aportaban desde la Junta a los centros en el curso dos mil nueve y dos mil diez –eso se nos contestó–; pero luego, nosotros queríamos saber cuál era la cantidad que la Junta le debía a cada uno de los centros, y también si había algún centro... porque teníamos noticia de alguno, pero queríamos saber con exactitud a cuántos centros no se les había ingresado ni un solo euro.

Estas... esta batería de... de preguntas escritas fueron registradas el veinticinco de noviembre; por parte de la Consejería se nos pide una prórroga el veinte de enero; y, finalmente, llega la contestación el diez de febrero. Quiero dar estas fechas para que quede constancia de que la Consejería de Educación podía perfectamente, en el momento que elaboró la contestación a nuestras preguntas, dar los datos de la situación de dos mil once, porque nosotros no estábamos hablando de curso académico, sino de año natural. Sin embargo, la Consejería, en un... en un ejercicio de una absoluta falta de transparencia, se negó a dar esa información. Y por eso quiero que quede constancia aquí de la protesta del Grupo Socialista.

Como digo, nuestra iniciativa... el objetivo es no dar por perdido ese dinero que estaba comprometido con cada uno de los centros educativos, un dinero con el que los centros contaban para sus presupuestos; y porque, además, consideramos que la práctica que ha puesto en marcha la Consejería de Educación lo que hace es castigar a los buenos gestores, puesto que a los centros que tenían dinero ahorrado es a los que menos dinero se les ingresó en... en ese año dos mil once.

Hay que decir, además, que los gastos de funcionamiento para los centros de Secundaria han sufrido unas reducciones importantes, con un salto, por ejemplo, del



curso dos mil ocho-dos mil nueve al curso dos mil nueve-dos mil diez, de casi el 16 % en los gastos de funcionamiento, con lo que... Era ya una partida que estaba muy ajustada, los centros estaban haciendo un esfuerzo en cuanto a la contención del gasto y a un buen uso del dinero que llegaba de la Consejería, por lo que -insistimos- era una partida muy ajustada, y supone una asfixia importante para los centros que la Consejería no aporte esa cantidad.

Nosotros lo intentamos a través, también, del debate en una interpelación y en la posterior moción, sin éxito. Y por eso hemos activado una vez más nuestras proposiciones no de ley en la Comisión, con la confianza de que el Grupo Parlamentario Popular, como Grupo mayoritario en la Cámara, apruebe hoy esta iniciativa, para que -como digo- se dé a los centros educativos de Primaria y de Secundaria el dinero que la Junta de Castilla y León había comprometido en sus últimos Presupuestos para estos gastos de funcionamiento y de mantenimiento.

Y, sin más, esperamos y pedimos el apoyo de... tanto del Grupo Parlamentario Popular como del Grupo Mixto, para esta iniciativa en los mismos términos que está en el expediente que conocen Sus Señorías. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Bueno, el procedimiento parlamentario es verdaderamente curioso, y yo debería esperar a la contestación para ver qué es lo que opino, pero bueno; como realmente no... el procedimiento es exactamente al revés, pues lo que puedo hacer es únicamente sumarme a la petición y recordar que la Junta no es la primera vez que por un tema de tipo administrativo retrasa algún pago a algún centro educativo -esto ha ocurrido más veces-. Simplemente debe resolverse si tienen o no tienen derecho a esas cifras, y, desde luego, si no cabían en el año pasado, pues porque no han... evidentemente, ya no han llegado durante el año dos mil once, deberían recuperarse para el dos mil doce, pero no como incremento presupuestario ni como parte del presupuesto dos mil doce, sino como un asunto pendiente, como cualquier factura atrasada.

El asunto es, verdaderamente, muy complicado. Ya en el mes de octubre y noviembre se habló, incluso por parte del... del Consejero, la cifra; la cifra era un montón de millones, una suma enorme procedente de un montón de cuentas. No quedó nada claro por qué se pagaba o por qué no se... no se quería pagar. Y yo creo que es un asunto que merecería un informe escrito.

En el caso de que hoy no quede completamente aclarado, yo sospecho que esto va a acabar en Tribunales, y, como mínimo, en reclamaciones escritas. Es decir, cualquier centro al que le haya faltado dinero tiene que hacer algún papel, tiene que hacer algún papel porque es muy probable que incluso hasta se lo hayan gastado previamente.

Si esto no se aclara, tenemos un precedente pésimo para el año actual. Saben que hace unos días se acaban de entregar ya los primeros cheques a los centros



educativos, y saben que hay centros que están guardándose el dinero para destinarlo a otros fines, no al que pone en el expediente. Es decir, estamos prácticamente incentivando una especie de economía sumergida.

Si existía, si –como dijo el Consejero– esos millones estaban destinados a unas facturas en vez de a otras, lo que... lo que tiene que hacer es empapelar a un montón de Directores de instituto, si cree que es así. Es decir, si cree que se ha gestionado mal, que se estaba ahorrando de forma irregular, pues tiene que abrir un expediente de investigación; y, si no, pues tiene que devolver el dinero. Yo creo que es bien sencillo. Entonces, me remito a esperar a ver cuál es la explicación que se propone y... y sí que anuncio que, evidentemente, los centros educativos, o tienen claro lo que reciben y qué se puede hacer con ello, y que va a seguir llegando, o van a hacer cosas extrañas, como meterlos en cuentas diferentes, como pagar una cosa con dinero, liberar la factura y... y meterlo en otro sitio, cosas que todos hemos conocido en las universidades y en los institutos, y que, por fortuna, estaban desapareciendo ya. Si estas cosas siguen siendo... se siguen produciendo, de que te prometen un dinero que figura en el Presupuesto y luego no llega, pues realmente les estamos incentivando a que lo hagan. Nada más. Apoyo la moción de... del Partido Socialista y confío en que se resuelva por escrito y nos digan exactamente qué es lo que pasó y cómo se va a evitar en el futuro. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para... en turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José María Bravo Gozalo.

#### EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Señoría, a lo largo del pasado mes de diciembre –según nosotros también hemos podido preguntar a la propia Consejería, y nos han contestado– se hizo efectivo el pago del segundo libramiento de las cuantías económicas que pertenecían al Presupuesto de dos mil once. Es cierto que estas cuantías no corresponden con la cantidad íntegra que había presupuestado en cada centro durante ese año dos mil once, pero también hay que saber que, como todo presupuesto, es un presupuesto; hasta que no se hace la liquidación final, no se sabe qué incremento tiene o qué descenso tiene en ese presupuesto el año dos mil once. Entonces, eso es lo que, por parte de la Consejería, se nos ha manifestado, al igual que también se nos ha manifestado que en otras ocasiones y en otros años ha ocurrido lo mismo. Hay que tener en cuenta que otras anualidades anteriores también había... se había producido una modificación del importe finalmente enviado, puesto que el inicialmente presupuestado, como la he dicho, no es otra cosa, Señoría, que una previsión, y no es un dato cierto. Entonces, estos son los datos que hay ahora mismo encima de la mesa.

Precisamente por todo esto, por esta excesiva dependencia respecto a importes que son meramente estimativos, se ha determinado por parte de la Consejería proceder a modificar el modelo de financiación de los centros docentes. Este cambio tiene por objeto dotar de mayor seguridad a la ejecución del proyecto de gestión económica por parte de cada uno de los centros, y aprobado por cada uno de ellos, reforzando de esta manera su autonomía de gestión y garantizando, por encima de



todo, las circunstancias coyunturales de la economía. El funcionamiento básico de los mismos no dependería de esta manera, o en gran medida, de las dificultades económicas por las que ahora mismo se está atravesando absolutamente todas las... todas las Administraciones Públicas.

El objeto que pretende el Gobierno, y con el que verdaderamente por parte de este Grupo estamos de acuerdo, no es otro que eliminar la rigidez del modelo que existe actualmente, flexibilizando el sistema de libramientos y distinguiendo entre un objetivo principal, que es el de garantizar a los centros, para cada ejercicio económico, el mantenimiento a las condiciones idóneas para... para la impartición de la enseñanza. Dicho esto, modelo que va a tener -un modelo- dos tramos de financiación -un básico y uno complementario-; modelo que, según la Consejería, ya están trabajando en ello, y que supongo nos harán llegar a estas Cortes para su próximo debate. Con lo cual, la idea por parte de la Consejería es la de aplicar eficacia y eficiencia al nuevo modelo, y a esa idea nos sumamos también el Grupo Popular.

Por todo lo explicado, yo creo que la propuesta de resolución que ha presentado, por parte de este Grupo va a ser rechazada. Y bueno, pues yo creo que si verdaderamente a los centros les ha llegado el segundo libramiento en el mes de diciembre de dos mil once, algo que por parte de Su Señoría lo ha obviado, porque sí que nos ha dado un montón de fechas, pero no nos ha dicho en ningún momento que los centros sí que habían recibido gran parte de lo presupuestado en el año dos mil once en el mes de diciembre; eso, Su Señoría no nos lo ha dicho. Yo no sé si la Consejería se lo había comunicado o no, pero en la consecución de fechas que nos ha puesto de manifiesto en esta Comisión nos ha dicho en octubre, en noviembre, una rebaja del 30 y el 80 %, veinticinco de noviembre y el diez de febrero. En ningún momento nos ha dicho que en el mes de diciembre ha habido un libramiento de dinero a los centros.

Entonces, yo creo que hay que decir toda la verdad. Es cierto que no se ha librado el 100 % del presupuesto de cada uno de ellos, pero sí que es cierto que con el libramiento que se ha hecho en diciembre los centros han podido mantenerse perfectamente. Y yo también he preguntado a los centros; a mí no me... no me han venido a preguntar. Yo, antes de venirme esta mañana, le puedo decir que he estado en tres centros de mi provincia y ninguno de ellos ha tenido ningún problema, y uno de ellos ha sido el que Su Señoría me dice que no -que, por cierto, vive al lado-. Así que, por mi parte no tengo nada más que decir y, esperando a ver lo que contesta el Grupo Socialista, buenos días.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo también de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Bueno, yo creo que lo que queda claro de manifiesto hoy es que si el Partido Popular, como Grupo mayoritario en... en esta Comisión, vota en contra de esta iniciativa, la conclusión que se puede sacar es que la Junta de Castilla y León es morosa con los centros educativos de esta Comunidad



Autónoma y que se está financiando, que la Consejería de Educación se está financiando sisando dinero a los centros educativos de Primaria y de Secundaria. Esa es la realidad clara y que no admite vuelta de hoja, no hay otra lectura posible.

Dice... decía usted que se... se había librado un dinero a final del... del año pasado y demás. Yo he... yo sí he dicho eso, pero he dicho que se ha sisado entre un 30 y un 80 % del dinero que se tenía que aportar a cada centro. Eso es lo que yo he dicho y esa es la realidad. Y la realidad es que el dinero que estaba presupuestado no ha llegado a los colegios ni a los institutos.

Dice usted que otros años ha ocurrido lo mismo. No es verdad, no es verdad, porque si otros años hubiera ocurrido lo mismo no habría habido la movida -bastante discreta, por cierto-, porque hay que decir clarísimamente que en Castilla y León estaba pasando lo mismo que en Valencia, en los centros educativos de Castilla y León estaba pasando lo mismo que en Valencia, y en Valencia los estudiantes salieron a la calle, y aquí la gente ha sido, bueno, pues, más discreta -vamos a decirlo-. Pero este año, en los centros, había problemas con la calefacción; había centros que no podían hacer pago a las calefacciones, había centros que mantenían solamente una hora encendida la calefacción. Hay centros que han tenido que suprimir o reducir prácticas en Formación Profesional porque no les llegaba el dinero para el material que se gastaban durante el desarrollo de esas prácticas. Ha habido centros que han tenido que decirle a sus alumnos que, por favor, llevaran papel higiénico de sus casas. Y ha habido centros que han tenido que cobrar por el dinero que se gasta en folios para desarrollar con normalidad una clase y para hacer los exámenes.

¿Quieren decirme Sus Señorías que eso ha pasado otros cursos en Castilla y León? Eso no ha pasado otros cursos en esta Comunidad Autónoma, así que les pido -tienen una mayoría absoluta arrolladora-, les pido por favor que sean valientes, que no engañen, y si ustedes tienen que hacer recortes, asúmanlo y tengan la dignidad de no engañar y no andar enredando y manipulando a la opinión pública.

Habla de modificación del sistema de financiación; un nuevo eufemismo, Señorías, para sustituir la palabra "recortes" ahora por "nuevo sistema de financiación". Habla de dar más autonomía a los centros. Claro, ¿la autonomía consiste en que la Junta no pone el dinero y los centros se lo tienen que pedir a las familias, para que sean las familias las que paguen determinados gastos que tendría que asumir la Comunidad Autónoma?, ¿eso es autonomía de los centros? No, eso es copago -si quieren ustedes llamar a las cosas por su nombre-, y eso es asfixia de los centros educativos; en ningún caso autonomía. Y en el desarrollo de esta Comisión veremos cómo ustedes están restándole también autonomía a los centros, perjudicando la buena gestión que algunos de ellos están realizando.

Hablan también de que se va a eliminar con ese nuevo modelo de financiación la rigidez del actual sistema. No, lo que ustedes van... y están eliminando es la seguridad, la seguridad económica y financiera que este sistema, que puede tener algún... algún déficit, pero lo que ustedes están eliminando es la seguridad económica y financiera que tenían hasta ahora los centros.

Y le digo, Señoría -usted es nuevo en esta legislatura, pero...-, que la Junta de Castilla y León traiga su modelo a esta Comisión a debatir creo que es... creo que es una ingenuidad. Considerar que la Junta va a traer aquí, porque aquí solamente vienen, y por imperativo legal, los proyectos de ley.



Decir también que... nos dice que ha estado hoy en tres centros en la provincia de Segovia, y que no han tenido problemas. Ya tenemos noticia de que todos los centros de la provincia de Segovia, de todos los centros, hay tres que no tienen problemas, hay tres que no tienen problemas; porque nosotros... *[murmullos]* ...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, por favor, no establezca... no establezca un diálogo aparte, por favor.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Me dice el señor Procurador que dé yo los nombres de los centros que tienen problemas. Quiero decir a Sus Señorías, reiterarles la primera parte de mi intervención, que hemos pedido, en noviembre de dos mil once, a la Junta de Castilla y León el listado completo, el listado completo de cada uno de los centros de Castilla y León, del dinero que tenían que recibir, el dinero que finalmente se les ha ingresado y el listado completo de los centros que no han recibido ni un solo euro. Y quiero recordarles que la Junta de Castilla y León contestó, a finales de enero de dos mil doce, que no podía darnos los datos estadísticos de dos mil once. Con lo que quiero decir que a mí no me puede exigir que yo dé aquí nombres de centros educativos, cuando es la Junta de Castilla y León la que oculta el dato; y, desde luego, yo no voy a poner sobre la mesa ningún nombre de ningún centro educativo para que sufran las represalias de Direcciones Provinciales o de la Consejería de Educación. Por eso hemos pedido el dato por escrito, porque la gente... la gente nos ha dicho que temen represalias por parte de las Direcciones Provinciales. *[Murmullos]*. Y lo digo así de claro para que quede constancia en el Diario de Sesiones y para que Sus Señorías sepan lo que pasa en Castilla y León. Así que mantenemos la propuesta de resolución, que lo único que pide, lo único que pide...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señorías, por favor, ruego mantengan silencio.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

... es que ustedes no hagan trampas, y que den a los centros educativos el dinero que les deben de dos mil once. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/000167**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

**PNL/000240****LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):**

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 240, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romos y doña Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 67 y fecha nueve de febrero de dos mil doce.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra, durante un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Pues esta iniciativa parlamentaria viene a reclamar una cuestión que nosotros llevamos tiempo solicitándole a la Junta de Castilla y León. El Presidente Herrera mantiene en su discurso que la educación es una prioridad, pero lo cierto es que luego, en sus Presupuestos, lo que hace es reducir la inversión -que nosotros consideramos inversión, y no gasto- en educación. Y digo en sus últimos Presupuestos, y nos tenemos que remontar al último Presupuesto que se elaboró, el de dos mil once, donde hubo una reducción importante en el montante global de la Consejería de Educación.

Nosotros hoy venimos a pedir que se convoquen unas ayudas para la formación de profesorado; unas ayudas que en el año dos mil nueve se convocaron con una cantidad de trescientos... -voy a dar cifras redondas- de más de 316.000 euros. Se presentaron mil trescientas siete solicitudes y fueron estimadas mil ochenta y dos solicitudes. Es decir, que hubo ayudas para mil ochenta y dos docentes.

En el año dos mil diez, esa partida tuvo una importante reducción; la ayuda se convocó... la... la convocatoria salía con 97.500 euros, es decir, que sufrió el... el conjunto de... de la partida una reducción de casi el 70 %, pero, además, por parte de la Consejería hay que decir que se sacó también con cierta... bueno, pues, con una intencionalidad no precisamente de llegar al conjunto del profesorado, y me explico: la convocatoria de dos mil nueve creo que se había realizado en el mes de abril exactamente, se convocó en el mes de abril, y, bueno, tenía un amplio margen para la presentación de esas solicitudes; sin embargo, la convocatoria que se hizo en... en dos mil diez, en la que hubo esa reducción de casi el 70 % en la partida, la convocatoria se realiza en agosto -es decir, en pleno periodo vacacional-, y se dan tan solo quince días, quince días, para la presentación de la documentación -la anterior, la de dos mil nueve, que había salido en abril, se cerraba la convocatoria en el mes de junio, con lo cual ven ustedes el margen de maniobra que se dejaba a los docentes-.

Nosotros sabemos y entendemos que estamos en un momento en el que hay que hablar de austeridad, pero también hemos dicho que no vamos a apoyar



ninguna medida que en vez de austeridad sea un recorte que afecte a la calidad del sistema educativo de Castilla y León; y frenar la formación de nuestros docentes es perjudicar la calidad del sistema educativo de Castilla y León. Y en ese ejercicio de responsabilidad por nuestra parte, nosotros lo que pedimos es que se convoquen estas ayudas y que se convoquen con la cantidad, como mínimo, de dos mil nueve -no nos vamos a más allá-, y pedimos dos mil nueve porque hubo convocatoria dos mil nueve, hubo convocatoria dos mil diez, pero en dos mil once no la hubo, en dos mil once ya se ahorró la Consejería de Educación ese dinero, porque, a pesar de que todos los docentes seguían programando su formación esperando estas ayudas, finalmente la Junta de Castilla y León, en dos mil once, no las convocó, por lo que nosotros lo que pedimos es que este año dos mil doce se convoquen estas ayudas con una cuantía similar a la de dos mil nueve. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bien. En esta partida, como en algunas otras que hemos visto, yo estoy expectante por ver un documento muy bonito que se llama "Ejecución presupuestaria del dos mil once".

Teniendo en cuenta todo lo que no ha gastado la Junta en educación en dos mil once -en educación-, y todo lo que se ha ahorrado, y todo lo que falta de las diversas cuentas, y todo lo que no ha convocado, pues tiene que haber un superávit magnífico. Espero verlo, porque, cuando pregunté al Consejero, a la altura del mes de... vamos, al Presidente, perdón, a finales de año, me dijo que el 85 % del Presupuesto de Castilla y León del año dos mil once estaba ejecutado ya a la altura de octubre -lo cual es fantástico, es fantástico-, pero claro, es muy raro, es muy raro. Es decir, en... en una Consejería concretamente, en la Consejería de Medio Ambiente, no se han hecho las depuradoras; en la Consejería relativa a Fomento no se han hecho las carreteras; en Educación no se ha convocado los cursos... y se ha ejecutado el Presupuesto, entero. ¡Qué extraño! Bueno, veremos cuando lleguen los papeles.

A lo que vamos. La Ley 1/2012, aprobada hace aproximadamente un mes, aumenta el número de horas de los maestros y de los profesores de instituto. ¿Para qué? Bueno, pues para muchas cosas. Sospechamos que para hacer un cierto ahorro de profesores interinos, pero también, como dice el Consejero, para mejorar la gestión del centro, para clases de refuerzo, clases de apoyo, y, según una entrevista que se publicó el lunes, para formación, para formación. Van a formarse y, sin embargo, no se convocan los cursos de formación; es otro tipo de formación. Claro, puede haber muchos tipos de formación, pero esto es muy raro, esto sigue siendo extraño; es decir, el argumento de por qué se amplían las clases va en contra de que no se convocan cursos para... para ocupar a los maestros en la formación en ese tiempo. Vamos a ver cómo se resuelve.

En la misma entrevista, el Consejero menciona el nuevo sistema económico -como decía el compañero del Partido Popular-, pero también dice: "Tendré que ex-



plicarlo". Bueno, pues a lo mejor es cuestión de que el Consejero venga a explicarnos estos pequeños detalles; ya sé que ha venido un par de veces para otras cosas -para FP y para algún tema más-. La entrevista que hizo ayer... el lunes -en León ha habido... la han fotocopiado un montón de centros; mi propia copia me la han dejado destrozada con... con puntitos- dice muchas cosas, hay muchas novedades para este curso. Hombre, pues, en vez de descubrirlas a través del Boletín de que aquí no se pagó, aquí no se convocó, ¿por qué no nos lo cuenta? ¿Por qué no nos dice "he pensado hacer un montón de cambios, y aquí están los cambios"? Igual acabábamos antes.

No se convocan estas ayudas. Bueno, pues si la explicación es que las van a hacer de otra manera -igual que antes, si no se da el dinero debido es porque se va a hacer de otra manera-, pues es mucho más rápido que nos lo cuenten cómo lo piensan hacer en vez de esperar a que descubramos cada lagunilla para preguntar por ella.

Entonces, voy a... voy a apoyar la moción del Partido Socialista, y yo sí creo que el sistema no era malo, que se convocaba todos los años una serie de cursos. Efectivamente, el dos mil once no se ha convocado; si no se convoca en el doce, ya son dos años. Dos años, incluso a alguno le va a afectar a su convocatoria del concurso de traslados, porque va a tener menos puntos. Sí que los está habiendo en otros sitios, en otras provincias. Bueno, yo creo que esto no debería dejarse tanto tiempo; dos años serían ya demasiado. Yo creo que se podría recuperar, aunque fuese con una cantidad menor, como ya ocurrió en el dos mil diez. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Isabel... Ana Isabel Hernández Morán, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. El objeto de esta proposición no de ley, que es la convocatoria de ayudas al profesorado -ayudas, no cursos- de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación, ya salía a debate en el... en el Pleno del pasado día veintisiete de febrero, en la Interpelación 90, formulada a la Junta de Castilla y León por el... por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de educación en materia no... en educación no universitaria, perdón, y defendida por usted misma, Señoría.

Nuestro Grupo está plenamente de acuerdo con la respuesta dada en aquel momento por el Consejero de Educación, que creemos que explicó claramente las prioridades establecidas por la Consejería en el tema de la formación del profesorado, y el importante esfuerzo que se está realizando en estos años y el compromiso del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León con un sistema educativo de calidad. La Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, dispone en su Artículo 102.1 que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado, y una responsabilidad de las Administraciones Educativas y de los propios centros.

La Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, siempre ha contemplado la formación del profesorado como un objetivo importante



dentro de su política educativa, al considerarla un factor de mejora y un elemento indispensable para el desarrollo personal y profesional del profesorado. No obstante, existen diversos medios para llevar a cabo dicha formación, que no se circunscriben únicamente a la convocatoria de estas ayudas al profesorado, y que se han... las ayudas que se han realizado en años anteriores, y que... y que la Consejería se... se convocaban a través de una orden de la Consejería, y que en el año dos mil once ya no se convocaron.

Pero, entre estos medios de formación, podemos citar: los centros de formación e innovación educativa, dentro del Plan de... Regional de Formación del Profesorado; los planes de entidades colaboradoras, que son complementarios a los Planes Provinciales de Formación del Profesorado; los propios centros, dentro del Plan Regional de Formación del Profesorado; los cursos de inmersión lingüística en inglés, francés, alemán y portugués; el plan de formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la FP, cuya convoca... cuya convocatoria se ha realizado por Orden EDU/173/2012, de veintitrés de marzo; el programa de estancias de formación en empresas; los permisos parcialmente retribuidos -este permiso se considera como una actuación que incide en la formación del propio profesorado; actuación que fue incluida en el Acuerdo de diecinueve de mayo de dos mil seis, de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad, y que viene... del que vienen realizándose convocatorias anuales para su concesión de la... desde la firma del citado acuerdo; concretamente, la convocatoria para el curso escolar dos mil doce-dos mil trece también se ha... se ha realizado en fechas recientes por Orden EDU/174/2012, de veintiuno de marzo-.

Debe incidirse que este Plan Regional de Formación se ha planteado como una oferta amplia, que da respuesta a las necesidades institucionales y de los centros y profesores. Para ello, en los tres últimos cursos se han programado y desarrollado un total de nueve mil seiscientos noventa y siete actividades formativas, pasando desde las tres mil ciento diecisiete programadas en el curso dos mil nueve-dos mil diez a las tres mil trescientas sesenta y una programadas en el curso dos mil once-dos mil doce, que se desarrollaron a través de un total de doscientas noventa y nueve mil... doscientas noventa mil cincuenta horas de formación: desde las noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y tres en el curso dos mil nueve-dos mil diez a las noventa y siete mil ochocientos doce en el curso dos mil once-dos mil doce -a lo mejor estoy dando muchos datos, pero es para que... quiero que vean el incremento producido a lo largo de estos tres últimos cursos-. Y se han ofertado, en total, ciento setenta y tres mil seiscien... setecientos sesenta y cuatro plazas formativas: de las cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y una en el curso dos mil nueve-dos mil diez a las sesenta mil quinientas ochenta y ocho en el curso dos mil once-dos mil doce.

Cada profesor de Castilla y León ha dispuesto de cinco plazas para realizar formación en este periodo. Es un plan de formación diversificado y de calidad, para atender todas las situaciones posibles. Así, la formación se puede realizar en los siguientes ámbitos: la formación en los propios centros educativos, ligada a sus planes de actuación y proyectos, que supone siete de cada diez actividades planificadas; la formación de alta especialización e intensiva, con la colaboración de las universidades y las estancias en el extranjero -un 11 % de las horas de formación-; la formación *on-line*, que desarrollará seiscientos setenta y nueve ediciones de cursos, con una oferta de treinta y dos mil seiscientas plazas.



Los profesores de Castilla y León han dispuesto del 18 % de... de las actividades y cerca de cincuenta mil plazas para una formación individual y presencial en los centros de formación e... e innovación educativa de la Comunidad.

De esta forma, nosotros creemos que el plan de formación da respuesta a las necesidades formativas, con una amplia oferta para formar al profesorado en sus competencias profesionales y en los contenidos de interés. Tres son los aspectos predominantes: casi la mitad de las actividades formativas trabaja algún aspecto de la competencia digital; un tercio de las plazas de formación están destinadas a la formación científica, didáctica y metodológica; y una de cada cinco horas de formación es para mejorar la competencia comunicativa en lenguas extranjeras.

También podemos destacar, dentro de este plan de formación, que la capacitación para gestionar organizaciones con modelos de innovación y mejora está en el 21 % de las actividades: diez de cada cien plazas se destinan a la formación para mejora de la convivencia; y para la formación de colectivos específicos se destinan más de nueve mil plazas.

En conclusión, vuelvo a repetir que creemos que es un plan amplio, riguroso, especializado, y que el aumento de actuaciones de dicho plan producido en los últimos cursos suple con carácter general las ayudas individualizadas destinadas al profesorado que la Consejería de Educación el pasado dos mil once optó por no incluir en el presupuesto.

Ahora ustedes no solo proponen instar a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas al profesorado de enseñanzas no universitarias relacionadas con actividades de formación, sino a que lo haga con una dotación presupuestaria similar a la de dos mil nueve, que fue -como muy bien usted ha dicho- de 316.000 euros.

Sinceramen... sinceramente, permítame que les diga -y aunque usted ha hablado de responsabilidad-, a mí -con el máximo respeto- esto me parece una irresponsabilidad en los tiempos que corren, y, por tanto, nuestro Grupo va a votar en contra. Personalmente, tengo que confesar -quizá también como soy nueva y pecando de ingenuidad-, en algún momento he llegado a pensar que, después de las explicaciones del señor Consejero de Educación en el Pleno del citado veintisiete de febrero, ustedes, en un arranque de sensatez, retirarían esta PNL, entendiendo que dada la situación económica es necesario ajustar, priorizar y optimizar los limitados recursos, y que en este caso, además, es sin menoscabo de la necesaria -y para nosotros fundamental- formación del profesorado de nuestra Comunidad, ya que la no convocatoria de las ayudas se compensa con las actuaciones del Plan Regional de Formación.

Para nosotros, el no convocar estas ayudas se enmarca dentro de un necesario plan de ajuste y priorización de los recursos -ya sé que ustedes me van a hablar de recortes-, pero tengo que recordarles que ya en dos mil once el presupuesto del Ministerio de Educación fue un 8,1 % inferior al del año dos mil diez. En concreto, la enseñanza no universitaria sufrió en su presupuesto un descenso del 23,7 %. Esto, ¿fueron ajustes o fueron recortes? De lo que sí que estoy segura es que recortes fueron los... los que les dio el señor Zapatero en mayo de dos mil diez al sueldo de los profesores, que les supuso entre un ochenta... entre 85,95 euros y 148,14 euros al mes.

Yo también he hablado con algunos profesores y sé que, bueno, pues estas ayudas... ellos están mucho más preocupados por su sueldo, que la Junta de Castilla



y León ha decidido mantener, lo mismo que el Gobierno de España, que con que se convoquen estas ayudas o no se convoquen.

Por último, no quiero terminar sin poner de manifiesto nuestro respeto y admiración hacia todo el personal docente por su dedicación y profesionalidad, y con los que nuestra sociedad siempre estará en deuda por la importantísima labor que realizan en la formación y educación de nuestros niños y jóvenes.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ella ha propuesto, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez, en representación de los Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Bueno, decirle, Señoría, que ha... ha concluido su intervención entrando en un terreno muy resbaladizo, y me ha parecido muy desafortunadas las últimas referencias que ha hecho. Yo no sé cómo se atreven en estos momentos a decir que la Junta de Castilla y León mantiene el sueldo y que el Partido Popular mantiene el sueldo del profesorado. ¿Es que no se ha enterado que el Gobierno de España ha hecho una subida del IRPF y que se han visto afectados los sueldos también de los profesores? ¿Es que no se ha enterado que la Junta de Castilla y León ha aplicado un centimazo que está afectando al sueldo de los profesores itinerantes, porque ustedes se niegan a asumir ese coste a mayores que les supone a los profesores itinerantes ese recorrido que tienen que hacer y que pagar la gasolina de su bolsillo, es que no se ha enterado de eso? ¿Es que no se ha enterado de que la Junta de Castilla y León ha propuesto un incremento de jornada sin tocar el sueldo para los profesores?

O sea que yo creo, sinceramente, que ha entrado en un terreno, al final de su intervención, que le agradezco, porque nos permite poner de manifiesto una vez más las contradicciones y la incoherencia del discurso del Partido Popular, y no del Partido Socialista.

Nosotros mantenemos que hay dos modelos diferentes para salir de la crisis. Y los socialistas, los socialistas, desde el Gobierno de España, hemos mantenido, en uno de los años más duros de la crisis, en los Presupuestos de dos mil diez, fue la mayor cantidad que se ha destinado en toda la democracia de este país a becas. Y eso lo hizo un Gobierno Socialista, Señorías. Y quiero decirle también que, respecto a... y quiero decirles también que ha sido un Gobierno Socialista el que ha permitido que en esta Comunidad Autónoma se empezaran a construir plazas públicas de Educación Infantil, con el Programa Educa3. Estábamos en una tasa de escolarización de las peores de España y gracias al Programa Educa3 empezaron a aumentar esas tasas de escolarización. Y quiero recordarle a Su Señoría que ha sido precisamente el Gobierno de Mariano Rajoy el que se ha cargado... el que se ha cargado ese programa, que para nuestra Comunidad Autónoma es especialmente problemático, porque, como digo, tenemos una de las tasas de escolarización más bajas de todo el país, muy alejado de las tasas que se recomiendan desde la Unión Europea.



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, ruego se limite al contenido de la proposición no de ley. Muchas gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

(Muchas gracias, señora Presidenta). Y con su permiso, también decirle que he estado a punto un par de veces de pedirle a la interviniente del Partido Popular que... o pedirle a la señora Presidenta que la interviniente del Partido Popular se centrara en la cuestión, porque nos ha estado hablando de un plan de formación que no tiene para nada que ver con la propuesta que nosotros traíamos.

Ustedes hablaban... por lo cual también me resulta un poco complicado centrarme única y exclusivamente en... en la propuesta que hacemos para poder darle contestación a la señora Procuradora. Pero bueno, hablaba usted de que había un importante esfuerzo por parte de la Consejería de Educación en la formación del profesorado. Yo quiero decirle que, en los últimos Presupuestos que presentó la Junta de Castilla y León, la Dirección General de Calidad e Innovación y Formación de Profesorado tuvo una reducción muy importante y que quedó en una cantidad prácticamente testimonial. Pues bien, de esa cantidad han dejado sin ejecutar casi el 20 %, y esto son datos a treinta y uno de diciembre de dos mil once. Una cantidad pequeña en esa Dirección General que ustedes han dejado sin ejecutar, como digo, en casi un 20 %. Ese es el esfuerzo, ese es el esfuerzo real que hace la Junta de Castilla y León.

Hablaba también de una modificación del sistema. Ustedes, cada vez que tienen que aplicar un recorte, lo transforman en una supuesta modificación, y lo que hacen es empeorar las cosas y ponérselo a la gente cada vez más difícil. Antes, en Castilla y León teníamos centros de formación e innovación del profesorado en los centros rurales, en los pueblos y en pequeñas localidades de nuestra Comunidad Autónoma. Ustedes en la pasada legislatura se cargaron ese modelo, dificultando la socialización del profesorado, dificultando su puesta en común, su puesta en común, su formación en común, relegándolo todo a las grandes ciudades, a los grandes núcleos de población y a la formación *on-line*.

Y ahora, ustedes quieren eliminar este tipo de ayudas, que, por cierto, si era algo que tenían planificado y no es fruto de una improvisación, de ir sisando de donde menos se note, quiero decir que ya se lo podían haber contado a la gente, porque los profesores, los docentes, contaban con estas ayudas en dos mil once y por eso organizaron su plan personal de formación, de mejorar su preparación, lo cual repercute beneficiosamente en nuestros hijos, que están escolarizados con unos profesores que cada vez se están formando más. Pues bien, estos docentes habían preparado su plan de formación personal contando con estas ayudas de la Junta de Castilla y León, que ustedes, finalmente, no sacaron, con lo cual, les han perjudicado de una forma notable. Y si ustedes este año se niegan a volver a sacarlas, pues lo único que están haciendo, como digo, es entorpecer el proyecto personal de formación y de mejora de cada uno de los docentes de nuestra Comunidad Autónoma.

Ese es su modelo, ese es su modelo, un modelo que entorpece, que dificulta la formación del profesorado y un modelo que presupuestariamente no está comprometido, porque recuerdo una vez más que, de una partida casi testimonial, han dejado sin ejecutar el 20 %.



Así que nosotros mantenemos nuestra propuesta de resolución en esos términos, que, insisto, son responsables, porque nosotros, desde luego, lo que no compartimos es lo que dijo el Consejero en uno de los últimos Plenos, que él no acepta retos; pues mal momento ha elegido para ser Consejero de Educación. Si no acepta retos en este momento, el cargo le viene grande. Mantenemos nuestra propuesta y agradecemos el apoyo del Grupo Mixto.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000240**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000268**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):**

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 268, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una mesa de diálogo con los centros asociados de la UNED de Castilla y León. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 71 y fecha de quince de septiembre de dos mil doce.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Parlamentarios señores Procuradores Proponentes, don Francisco Ramos Antón, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, esta es creo que la tercera vez que presento una propuesta de esta naturaleza en esta Cámara, una por cada una de las legislaturas en que he estado presente en la misma. Y cuando yo le hice la propuesta a mi Portavoz en esta Comisión de presentar esta... esta proposición, la verdad es que me desanimó, ella misma me dijo: "¿Pero cómo vas a presentar esta proposición no de ley para que la Junta de Castilla y León mire hacia un asunto que es de interés para la Comunidad pero que no es de su competencia, cuando no está cumpliendo con sus obligaciones en materia de... educativa?". Es decir, en este escenario de recortes, Paco, ¿te atreves a... a presentar esta proposición no de ley?



Y yo le dije: ¿pues, por qué no la vamos a presentar? No sea que nos pase como algo que veíamos ayer. Yo le dije: mire, nosotros habíamos presentado, durante las últimas legislaturas, propuestas para que se creara aquí una ley de transparencia, y ahora... y siempre se nos había dicho que no; y ahora, como la Junta se conoce que tiene muchas cosas que esconder, sobre todo el tema este de los recortes, pues ha propuesto una ley de transparencia, que es para esconder más que para enseñar. Digo: pues a lo mejor ahora, para tapar los recortes en materia educativa, digo, pues bueno, con una limosna para los centros asociados de la UNED, pues... pues tapamos algunos recortes y quedamos bien. Que yo creo que es en esa política de imagen a la que el Partido Popular nos tiene acostumbrados en la Junta de Castilla y León, pues yo he pensado que podría tener alguna chanza esta proposición no de ley. Vamos a ver.

Ahora, lo que sí que he hecho respecto a otras propuestas de otros ejercicios, ¿verdad?, pues ha sido moderar las exigencias. No les pedimos que se hagan cargo de una parte de la financiación de los centros asociados, que les apoyen ni nada; únicamente planteamos en esta proposición no de ley: miren ustedes, ahí están los centros asociados de la UNED en la Comunidad -hay muchos centros y muchas extensiones-, tienen una importante presencia en el territorio. Los centros dan calidad al modelo educativo de la UNED y además dan calidad y competencia a los territorios en los que se instala. Ninguna universidad, ni pública ni privada, de Castilla y León tiene una red territorial como aquella con la que cuenta la UNED en nuestra Comunidad, que se adapta como un guante a las dificultades, precisamente, de nuestro modelo de poblamiento, de dispersión, de extensión territorial, etcétera, etcétera.

Resulta que estos centros asociados -que no son la UNED, son los centros asociados- están siendo financiados habitualmente por las Corporaciones Locales -las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos-, que no tienen ninguna competencia en la materia, pero como los Ayuntamientos y las Diputaciones valoran aquellos asuntos que son relevantes para el territorio, pues, de siempre, han aportado recursos a la financiación de estos centros. Y también venían siendo financiados, ¿verdad?, por... por las Cajas de Ahorros, por las obras sociales de las Cajas de Ahorros. La situación de nuestras Cajas de Ahorros en estos momentos, pues deja sin una parte de los recursos con que contaban estos centros asociados de la UNED. Seguramente cada uno de ustedes están familiarizados con los centros de su propio territorio.

¿Qué es lo que venimos a plantear en esta proposición no de ley, en resumidas cuentas? Pues mire, el modelo se ajusta al territorio. Yo creo que el modelo de la UNED está teniendo un incremento constante y además muy potente de... de incremento de matrícula precisamente con la crisis económica porque es una oportunidad para la... para la formación, y para la formación de calidad, y además contribuye, en buena medida, a la formación de los propios recursos humanos de la Comunidad; buena parte de... de sus alumnos son empleados públicos de la Comunidad de Castilla y León, que, con las titulaciones que obtienen en la UNED, compatibles en horario y en... en metodología con su propio trabajo, pues contribuyen de esta manera a configurar su carrera profesional.

Lo que estamos diciendo es: mire, creen ustedes, al menos, una mesa de diálogo con los centros asociados de la UNED; reconozcan que es una oferta edu-



cativa universitaria en nuestra Comunidad; háganse cargo de sus dificultades; si no ejercen esta voluntad, como ejercen la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas españolas, ejerzan al... al menos sus competencias en materia de coordinación de las obras sociales de las Cajas de Ahorro, que como instituciones siguen existiendo, y contribuyan a dar respuesta a las necesidades de estos centros; y, además, ayuden a los ciudadanos que quieren acceder a los mismos o que están ya realizando estudios en los centros de la UNED a que puedan realizar programas de prácticas en las actividades que desarrolla la Junta de Castilla y León, que, como son muchas, pues podrían abarcar a buena parte de las especialidades universitarias que en estos centros se imparten.

Por lo tanto, dialoguen con ellos; háganse cargo de sus dificultades; compártanlas al menos, ya, si no... si es que no pueden aportar ningún recurso; háganse cargo de esa necesaria coordinación de la obra social de las Cajas de Ahorros, y no tiremos la toalla en esta materia, en la obra social de las Cajas de Ahorros, queden como queden -digamos- los restos... los restos mortales de nuestro maltrecho sistema financiero; y, bueno, pues háganse cargo, al menos, de esta situación.

Yo creo que la proposición no de ley no puede ser más acertada, ni el escaso nivel de exigencia tampoco puede ser... que en la proposición no de ley se plantea tampoco puede ser más razonable. Por lo tanto, en este... en fin, con esta voluntad, les animo a que aprueben esta proposición no de ley, que, hombre, en estos tiempos, ¿cuándo les han propuesto a ustedes algo que no les cueste nada? Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. La... la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la UNED, es una sección como universidad en este país, y provoca eso un montón de problemas, pues porque no se atiene a la... a la normativa habitual. Las actividades son muy valiosas y tienen una puesta en marcha muy difícil, por toda la red territorial que tiene de centros asociados, que son bastante complejos de mantener. En el caso de Palencia hay uno importante, y yo he venido ahí a hacer algunos exámenes, en tiempos; hay otro en Ponferrada; hay otro en... en Ávila; y en un montón de sitios. Su mantenimiento, normalmente, corría por parte de los Ayuntamientos en su... en su origen; eran los que ponían el primer dinero, luego buscaban locales... En el caso de Ponferrada, incluso, ha colaborado la propia Universidad de León en algunos momentos.

Es decir, es normal que esos centros se mantengan por entidades de tipo local. No es exactamente una función propia de la Comunidad Autónoma, pero es que tampoco es de los Ayuntamientos, ni muchísimo menos. La Junta de Castilla y León ya se hizo cargo hace unos años de funciones de este tipo -funciones relativas a la universidad, pero que no hacían las universidades de Castilla y León- y creó una entidad nueva, que se llama la Fundación Universidades de Castilla y León, para ese tipo de actividades. Por lo tanto, es normal que la Junta participe en algunas de esas actividades universitarias que no son propiamente competencia suya.



Existen actualmente en el Inventario de entes del Ministerio... -los entes de España- aparecen... -en el Ministerio de Hacienda, perdón- aparecen nada menos que treinta entidades universitarias en Castilla y León, treinta entidades... entidades universitarias en las que participa la Junta o en su financiación o en su consejo rector; no creo que sea difícil encontrar una de las treinta que pueda colaborar en esta materia, no sé si en el dinero, pero, desde luego, sí en las prácticas y sí en algunas cosas. Es cuestión de estudiarlo, es cuestión de buscarlo. No sé si es lo más adecuado una mesa, una ponencia o lo que sea; lo que no podemos hacer es dejarlas tiradas en este momento.

Hay otra fórmula mucho más sencilla. Creo que cada vez que hacemos un Pleno le pedimos al señor Herrera que vaya a Madrid a pedir dinero para algo. Bueno, pues igual que le pedimos que se ocupe de las carreteras que son de Madrid, pero que están en Castilla y León, pues hay una solución muy sencilla: hay convenios con el Ministerio de Educación para muchas cosas; quizá alguno de ellos debería... debería estar integrada la Junta también para pedir algún dinero o alguna materia de las que aquí se les expone. No sería raro.

En el tema de las obras sociales de las Cajas de Ahorro, efectivamente, han colaborado muchísimo, incluso en pagar los edificios de esta red. Avisamos en el mes de noviembre -cuando se hizo una PNL, que presentó el Grupo Mixto, sobre el tema de las obras sociales, que estaban ya entonces a punto de extinguirse- que, posiblemente, la Junta acabaría siendo obligada por las circunstancias a sustituir a todas estas entidades de Cajas de Ahorro donde estaban pagando.

Hoy tenemos otro ejemplo: las entidades de tipo educativo; donde estaban pagando las... las fundaciones de las obras de las Cajas de Ahorro, estaban pagando unos mantenimientos o unos gastos comunes, ¿y ahora quién lo va a pagar? Bueno, pues ya lo advertimos: si la Caja de Ahorro desaparece de ahí o de la Fundación de Patrimonio o cualquier otra cosa, su parte le cae a la Junta, porque no hay otro. ¿Que la Junta no quiere hacerse cargo? Eso se piensa antes, cuando se empieza a hacer una cosa que se llamaba el músculo financiero, y acabó... acabó siendo, pues un desastre.

Esto es parte del desastre. Es decir, no solo hemos perdido la banca, hemos perdido también la colaboración en un montón de entidades. Claro que ahora hay que hacer una... un estudio muy serio para ver cuántos huecos van a dejar las Cajas de Ahorro y cómo podemos hacernos cargo de ellos de alguna manera. Lo que no podemos hacer es decir que, si la Caja de Ahorros se marcha, el Ayuntamiento de Ponferrada cubra su hueco; está el Ayuntamiento de Ponferrada como para eso, ¿no? Me imagino que el de Palencia igual.

Por lo tanto, creo que es una propuesta muy sensata; solamente pide crear una mesa, solamente pide estudiar hacer un convenio; de momento, no pide dinero directamente. Bueno, yo creo que estudiar es de lo poco que podemos hacer cuando no hay dinero, en un año tan malo como este, ¿no? Entonces, la voy... la voy a apoyar.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, y en representación del mismo, tiene la palabra don Francisco Javier García-Prieto, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:**

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Yo creo que hay un poco de confusión en esta propuesta, porque al final no sé si lo que están pidiendo es que la Junta coordine la obra social de las Cajas de Ahorro, que se establezca un convenio -no financiero, según el señor Valderas, porque dice que no hay dinero; aquí se habla de financiación de centros asociados- o si tenemos que hablar de la ley de transparencia, señor Ramos. La verdad es que yo tengo una cierta confusión en cuanto al planteamiento inicial.

Pero mire, le voy a decir alguna cuestión que yo creo que conviene reflexionar. Yo comparto muchas de las cosas que usted ha dicho sobre la UNED; me parece que está prestando y ha prestado un gran papel en el modelo educativo español, sobre todo, efectivamente, en zonas donde la población está muy dispersa y las distancias geográficas son muy amplias. Pero mire, es verdad, usted lo ha citado antes, yo tengo que decirle: ¿cree usted que la posición financiera de la UNED es mejor o peor que la del conjunto de las universidades públicas de Castilla y León?, porque es la pregunta qué habría que hacerse, ¿eh?

Mire, es verdad que en las circunstancias actuales hay que priorizar en la asignación de los recursos. Yo no me aparto de que haya otras vías -luego le comentaré alguna, ¿eh?- para colaborar con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, pero tengo que decirle -y yo creo que es entendible por todos los ciudadanos- que la Junta de Castilla y León se debe prioritariamente atender sus propias competencias y, por lo tanto, sus propias necesidades.

Mire, también tengo que decirle -que la propia UNED lo ha reconocido en sus diferentes memorias- que la extensión de la red digital en prácticamente todo el ámbito nacional, ¿eh?, sobre todo en los últimos cinco años, permiten ya que una gran parte, ¿eh?, de las tutorías y de los recursos docentes de apoyo se presten directamente por los servicios centrales desde Madrid. Así lo han reconocido ellos. Y eso es evidente y obvio, cualquier alumno de la UNED lo puede constatar y lo puede verificar. Quiere decirse que las necesidades de financiación de los centros van a ser o están siendo decrecientes, no son crecientes, ¿eh?

Y también tengo que decirle que es verdad, ¿eh?, que en un horizonte como el actual, que yo no voy a poner aquí en cuestión, hay iniciativas, e iniciativas propuestas por la propia UNED. Mire, la semana pasada -no sé si lo conoce- el Rector de la Universidad de León firmó un acuerdo con la UNED para utilizar toda la plataforma, toda la red, para que la propia Universidad de León imparta, a través de la vía a distancia, sus propios programas formativos. Y por lo tanto ahí sí que hay una vía clara de financiación, que las propias universidades, entre ellas, han visto como un plan razonable de colaboración. Le voy a decir la cantidad: la Universidad de León ha aportado a la UNED 135.000 euros en un ejercicio para poner en marcha este sistema.

Por lo tanto, quiero decir que hay vías, que hay soluciones, que hay fórmulas, ¿eh?, que permiten que la UNED siga manteniendo, pues, esa estructura que tiene en Castilla y León. Que es verdad que está incrementando notablemente los alumnos, es verdad que a veces, desgraciadamente, muchas de esas matrículas es que muchos jóvenes amplían su horizonte formativo porque no tienen, naturalmente, una posibilidad cierta de encontrar un puesto de trabajo en la actualidad; pero bueno, le



vuelvo a decir que vamos a... a rechazar esta propuesta que ustedes plantean, por las razones que le he comentado. Y también decirle que, ¿cómo no?, pues reconocemos ese papel que la UNED ha prestado y está prestando en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el... el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidencia... señora Presidenta. No defraudan ustedes, señores del Partido Popular, la verdad es que no defraudan. Lo que proponemos está escrito, y, como está escrito, escrito está. Los argumentos que se puedan utilizar en la defensa, pues son en respeto a Sus Señorías. Si no fuera por ese respeto a Sus Señorías, pues lo que yo haría sería leer la proposición, pero como la tienen todos ustedes delante, pues ahí la tienen, ustedes lo verán. Pero vamos, si es necesario se lee.

Lo que proponemos es que no se ignore a los centros asociados de la UNED en Castilla y León, y por eso proponemos crear una mesa de diálogo con estos centros, para conocer con detalle su situación y perspectivas económicas y académicas, además de sus actividades de extensión universitaria y su vinculación con el tejido empresarial de los territorios en que están implantados. Y al mismo tiempo proponemos suscribir un convenio de colaboración que incorpore el apoyo a la realización de prácticas de sus alumnos, la concertación de un programa de actividades de extensión universitaria y el inicio de la participación de la Junta de Castilla y León en la financiación de los centros asociados de la UNED y sus extensiones territoriales, y la corresponsabilidad de su viabilidad.

Y no estamos hablando de financiar a la UNED, en absoluto. No estamos entrando... no estamos planteando financiar a la UNED, estamos hablando de sus... [*murmullos*]... no, no, de sus centros asociados. Estamos hablando de los centros asociados de la UNED, que son un complemento, un complemento, del modelo educativo de la UNED; pero no son... no son el núcleo troncal del modelo educativo de la UNED, son centros asociados cuya capilaridad en el territorio incorpora competencia a nuestro territorio.

Es verdad que la Universidad de León ha firmado un acuerdo en esta materia, pero no lo ha firmado el... no lo ha firmado la Universidad de Valladolid, ni la nueva Universidad de Burgos, privada, que aprobamos el año pasado, ni... ni otras universidades de Castilla y León; ni hay ninguna autoridad que esté coordinando esa relación entre las universidades de Castilla y León con base territorial con... con la UNED. Lo que estamos diciendo, Señorías, es que se hagan cargo, que se hagan cargo de una realidad territorial que es positiva para nuestro territorio.

Y no es esta una universidad precisamente de jóvenes, esta es una universidad fundamentalmente de adultos. Y es... en estos momentos, sin duda ninguna, será en mayor medida una universidad de personas en situación de paro, pero es fundamentalmente una universidad de personas que tienen empleo.



Y lo que estamos diciendo es que en... en estos centros asociados, igual que ocurre con el resto de... del territorio, la Junta de Castilla y León tiene que tejer, y tiene que tejer esa red de la que forman parte las autoridades locales, de la que forman parte las empresas que están en los territorios y de la que forman parte estas instituciones educativas. Y si no contribuimos a tejer ese territorio lo que estamos haciendo es que potencialidades y recursos que están disponibles para contribuir a nuestro desarrollo se estén perdiendo sencillamente por desidia, por no ocuparse de este asunto. Hay centros asociados de la UNED que tienen la suerte de que sus Corporaciones Locales, los Ayuntamientos o las Diputaciones que les mantenían, pues han mantenido sus aportaciones. En... en algunos casos estas aportaciones se han reducido el 50 y el 75 %, y el 100 % de las aportaciones de los... de las Cajas de Ahorros, prácticamente el 100 % de las aportaciones de las casas... de las Cajas de Ahorros.

Pero en este caso nosotros no les proponemos... no les proponemos... no les proponemos que financien con tanto o con cuanto, no les proponemos que financien con tanto o con cuanto a los centros asociados de la UNED; les proponemos que se hagan cargo, y que si tienen que estar... [murmillos] ... no, no, no que se hagan cargo de la UNED, que ya se hacen cargo el resto de las Comunidades Autónomas españolas; apenas la Comunidad Valenciana, la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla y León son las únicas que no se hacen cargo de colaborar, de una mínima colaboración, que además, en algunas cosas... en algunos casos es económica, pero que fundamentalmente es una colaboración institucional; que es lo que estamos planteando en este caso, y es lo que ustedes también están rechazando, sin ningún argumento, sin ningún argumento.

Porque dice usted que no sabe de qué es de lo que estamos hablando. Pues estamos hablando de todo, porque quien tiene responsabilidades de Gobierno lo que tiene que hacer es integrar recursos y potencialidades en el territorio, que eso es lo que nos hace falta. Porque, miren, la situación actual, la situación de dificultad, que está creando una enorme... una enorme brecha en las desigualdades territoriales que se producen en Castilla y León entre el medio rural y el medio urbano, entre... entre las... entre unas provincias y otras provincias, también se ve reflejado en esta materia. Porque ¿qué universidad está en Aguilar de Campoo? ¿O en Medina del Campo? ¿O en Arévalo? Pues estas... estas... estos centros universitarios, que están en las cabeceras de comarca, en los... en los municipios prestadores de servicios sociales, también necesitan, como mínimo, que alguien les mire a la cara con responsabilidad y les diga: aquí estamos nosotros, al menos para compartir vuestras dificultades. Eso es lo que hoy les estamos pidiendo con esta colaboración institucional. Y usted me dice que... que no sabe muy bien de qué estamos hablando. Estamos hablando de una cosa que es muy clara, que es muy sencilla y que afecta a diez mil alumnos, a diez mil alumnos de Castilla y León; y desconozco cuál es la proporción de empleados públicos de la Comunidad que se están formando en esta... en esta universidad, pero, sin duda, por la experiencia que tengo de uno de los centros más... más potentes de la UNED en la Comunidad, que es el centro regional de Palencia, muchos son los alumnos que... que lo son precisamente para completar su carrera profesional como empleados públicos de la Comunidad.

Una vez más, ustedes dicen que no se hacen cargo de algo que es un recurso absolutamente prioritario, de un gran valor, para que los territorios con más dificultades



puedan ganarle, pues la partida a un futuro que, en estos momentos, pues está francamente difícil, y más difícil para aquellos que tienen más dificultades. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

### Votación PNL/000268

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

### PNL/000269 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día. **Proposición No de Ley 269, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un listado con los centros públicos de formación perceptores de recursos económicos obtenidos a través de la participación en convocatorias de... de premios, cursos, concursos, etcétera, y a devolver a los citados centros las cantidades detraídas por dichos conceptos. Ha sido publicada en el Boletín Oficial... -perdón- de las Cortes de Castilla y León, con el número 71, y fecha de quince de febrero de dos mil doce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Dada la comunicación que se le ha hecho a esta Presidencia, le doy la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Para anunciar a Sus Señorías que, puesto que la proposición no de ley recogida en el punto cuatro y cinco son similares, y el Grupo Parlamentario Socialista entiende que se recoge de una forma más ajustada a la defensa que nosotros queremos hacer la que figura en el punto cinco, la Proposición No de Ley 273, retiramos la que figura en el punto cuatro; es decir, retiramos la PNL 269.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En vista de lo cual, procedemos a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

**PNL/000273****LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):**

Quinto punto del Orden del Día. **Proposición No de Ley 273, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y doña María Ángela Marqués Sánchez. Es relativa a algunas cuestiones sobre la financiación de centros públicos de la Comunidad Autónoma. Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 74, veintidós de febrero de dos mil doce.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Grupos Parla... de los Procuradores Proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas las personas presentes en la sala. Efectivamente, la... la PNL que nos ocupa presenta una injusticia que la Junta de Castilla y León, desde nuestro punto de vista, ha cometido con los centros de formación públicos. Hace referencia también, en parte, a lo que aquí se ha hablado en el primer punto del Orden del Día, puesto que todo viene de la financiación de los centros públicos de formación.

En el momento del registro de esta proposición no de ley lo cierto es que el panorama que nosotros divisábamos a lo lejos para la educación no era nada halagüeño, y muchas eran las declaraciones de intenciones que tanto el Ejecutivo como el Legislativo trasladaban machaconamente a todas horas a la sociedad castellanoleonesa. Era la milonga del blindaje de los servicios públicos y la garantía del mantenimiento de la calidad de la enseñanza y de la sanidad; eso era en lo que en ese momento incesantemente se martilleaba en los oídos de los castellanoleoneses.

Hoy, tras las últimas -y dramáticas, desde nuestro punto de vista, también- noticias relacionadas con la educación, su calidad y su coste, el debatir sobre la propuesta que hoy se trae casi parece entretenerse en lo anecdótico. La educación pública del Partido... que está practicando el Partido Popular está camino -desde nuestro punto de vista- de la destrucción, y todo desde la perspectiva y la máxima que antes mi compañera, Ángela Marqués, también ha presentado, y es que la educación para el Partido Popular es un gasto, mientras que todo debiera de indicar que debiera de ser una inversión.

Entrando más concretamente ya en antecedentes, efectivamente, se ha hablado que la financiación de los centros públicos de enseñanza se viene llevando a cabo a día de hoy... hasta el día de hoy... el Procurador señor Bravo yo creo que estaba confundido, siempre se ha realizado de la misma manera desde que empezó este sistema, y es que el 60 % de los fondos son entregados a principio de año y el 40 % se entrega con posterioridad, pasado el verano. Y eso, a día de hoy, ha sido siempre así. *[Murmullos]*. Hago referencia a... Está... está dentro del punto, es... es adecuado. *[Murmullos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor...

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Es adecuado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... por favor. Tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Lo cierto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Continúe.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

... lo cierto es que –como muy bien decía mi compañera en el punto número uno del... del Orden del Día– hay muchísimos institutos que se han quedado sin gran parte de esa financiación, sobre todo la referente al segundo plazo; muchísimos.

La situación planteada fue objeto de pregunta en la Sesión Plenaria del trece de diciembre de dos mil once, y en aquella ocasión el Grupo Parlamentario Socialista, además de criticar lo que mi compañera decía, abundaba en la idea de que, además, se había realizado o acometido una injusticia desde otro punto de vista, y era que se castigaba a quien gestionaba bien los recursos dentro de los centros de formación.

Y, además, se hacía referencia a lo injusto que era que no se hubiera discriminado en aquellas percepciones que había sido fruto la participación de premios de diversos concursos y convocatorias de formación en los que el centro había participado; hablábamos de que había centros que habían sido perceptores de fondos importantes, relevantes, que habían sido fruto de la participación de esos colegios, o esos institutos, en concursos –eran cuantías de relevancia–; y que se habían visto también perjudicados los centros de formación al tener que usar esos fondos, ya que no percibían la financiación que desde la Junta se les tendría que haber otorgado. En su momento causó mucha decepción esta decisión por parte de la Consejería. Los centros educativos y los equipos directivos lo asumieron, hicieron –como no puede ser de otra manera– caso de lo que la... la Consejería estaba indicando, y los fondos propios que ellos habían... que habían ahorrado y que... y que habían conseguido fruto de su correcta gestión, los tenían que invertir. Y parte de esos fondos eran los relativos a estos trabajos, a estos cursos, a estos concursos que se habían ganado.

La explicación facilitada por el Consejero en el mismo Pleno de diciembre de dos mil once fue una llamada a la solidaridad –eso es lo que obra en el Diario de Sesiones–, a la solidaridad entre centros en unos momentos en los que la economía no va bien –decía–. Pero este Grupo de Oposición entiende que es sumamente injusto que el dinero que cada centro gana presentándose a estas convocatorias de concursos, donde se premia el trabajo, el interés, el espíritu, la dedicación, la voluntariedad, todo



extraordinario por parte de los miembros de la comunidad educativa, vaya a parar a un fondo común, que sirva para financiar al final no se sabe qué cosa, porque -como bien decía también Su Señoría, el Procurador Alejandro Valderas- ya veremos cuál es... cuál es... cuánto se ha cumplido con la financiación de los centros públicos y con la financiación de la educación. Lo veremos, y probablemente en breve.

El espíritu de un centro muchas veces... de formación muchas veces parte del interés que tienen sus miembros, tanto profesores, como alumnos, como padres y entidades que participan y colaboran en el desarrollo de las actividades de formación que se producen dentro de él. Y nosotros, en este caso, participamos de la idea de que ha sido un gran fraude el que se haya tomado esta decisión, y que todos estos fondos, obtenidos de esta manera que he... que he recalcado, hayan tenido que ir a financiar gastos comunes, gastos que... que tienen que ser pagados desde otro tipo de financiaciones.

Entonces, nuestra propuesta va en esta línea y, desde luego, esperemos contar con el apoyo del Partido Popular, además del Grupo Mixto, porque, en referencia a este espíritu al que comentaba, es cierto que las medidas muchas veces, lejos de incentivar, realizan el efecto contrario, desincentivan. Y todas las personas o todas las entidades que forman parte de... de esta comunidad educativa, se puede dar la circunstancia de que, lejos de estar motivadas, se desmotiven y dejen de participar de la forma en la que lo hacen, corriendo el riesgo de que estos centros educativos pierdan parte de su identidad, parte de su energía y parte de... de la forma positiva con las que... con la que afrontan la educación y... de los niños, de los chicos, y afrontan la forma de vivir y participar de un centro educativo.

Entonces, la propuesta de resolución es la que aparece después de los antecedentes y hace referencia a que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un listado de centros educativos sostenidos con fondos públicos, donde se contabilicen y valoren las percepciones y recursos económicos que hayan obtenido mediante participación en convocatorias de premios, en cursos o concursos, o por captación de recursos propios de los centros mediante donaciones, colaboraciones empresariales, etcétera. Eso por una parte, porque, efectivamente, primero habrá que identificarlos, porque no todo el mundo participa de la misma manera, y ahí radica la injusticia, que se ha metido a todo el mundo en el mismo saco, y eso es terriblemente injusto y, desde nuestro punto de vista, entendemos que hay que subsanar.

Por otra parte, el punto número dos indica que se ingrese a los centros sostenidos con fondos públicos, en un plazo no superior a tres meses, todos los recursos económicos valorados referidos a los conceptos vistos en el punto anterior. Nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bueno, el tema que hay detrás de la propuesta es... es un tema muy complejo que hasta ahora prácticamente no existía, que es la captación de



recursos propios. Si no hay dinero para los centros, existe una posibilidad, y es que ellos mismos intenten buscar algún tipo de recurso. Esto se va a incrementar. Las declaraciones del Consejero, a las que aludí anteriormente, hablaban de que se va a... a incentivar la independencia económica de los centros, la autosuficiencia, y que ellos mismos gestionen una pequeña parte del presupuesto. Esto es un cambio de modelo, no... no digo si es bueno o malo, vamos a ver qué tal sale.

Pero claro, hay que dejar muy claro qué se va a hacer con el dinero; es decir, esta pequeña práctica que ha habido hasta ahora de que los centros consigan algún dinero por algún método un poco fuera de lo normal -que no es la Junta, que es lo normal-, tiene que quedar muy claro el que lo recoge, cómo lo puede gastar, dónde lo puede gastar, quién va a tomar la decisión. Hasta ahora, por lo visto, no está nada claro eso. Esto ya lo hemos vivido en las universidades; las universidades tenían un problema muy... muy complejo, de tipo económico, y entonces incentivaron el buscar recursos propios. Bien.

Tenemos ya veinte años de experiencia en ese punto, y lo que hablaba el Procurador Campos de la... lo que es... las ganas que tiene la gente de trabajar o de no trabajar, ya tenemos una experiencia. Se producía el caso de que se buscaba dinero para un departamento, el dinero llegaba y, por norma, iba a la caja común. Decían "¡ah!, pues el año que viene que se lo busque otro". Desincentivación automática. Se producía el sistema de recibir dinero por parte de... de ingresos de patentes o ingresos de premios, y se iba a la caja general del centro a pagar la calefacción. ¿Qué pasa? Al año siguiente no colaboraban, o colaboraban de otra manera para que el dinero no llegase a la universidad, sino al paisano que lo hizo o a la empresa que colaboró con ellos.

Tenemos experiencia en ello. Ahora se va a practicar en institutos y en colegios. Sí hay muchas fórmulas; nosotros, ayer tuvimos una reunión en León y se estuvieron hablando de varias fórmulas de captación de fondos. Lo de la donación no es ninguna tontería, hay un montón de fundaciones, sobre todo en el mundo rural, que pueden colaborar con pequeños gastos de los centros educativos, incluso de las pequeñas escuelas. Los premios es dinero que acaba... acaba siendo invertido muchas veces en ordenadores o en maquinarias de... para los centros. Lo único que veo importante de esta operación es que la captación de recursos por parte de los centros, todos los centros educativos, tiene que quedar normalizada, dónde va a parar y quién decide dónde va ese dinero.

Lo que ha ocurrido hasta ahora, pues, es posiblemente un defecto de forma, de... de que la normativa no lo tenía previsto, y de que, bueno, pues, sí es cierto que, por desgracia, todo lo que se ingresa en los centros va a la caja común. Es frecuente. En el caso de que, efectivamente, se demuestre que hay unas entidades a las que se les debe un cierto dinero, que... que la Junta consideró que ella era la caja común y se quedó con la pasta, pues hombre, habría que devolvérselo; habría que devolvérselo, porque si en ese momento no estaba estipulado que se iba a quedar la Junta, pues ha sido una sorpresa para ellos, porque contaban con ello.

Entonces, no sé. Me quedo a la espera de ver qué explicación se nos da de este extraño procedimiento y, desde luego, me sumo a la petición, e incluso agrego -para que los que tengan que desarrollar lo en el futuro lo vean- que todo lo que sea captación de recursos propios tiene que ir muy medido sobre qué se hace con ese



dinero y cómo se va a regular. Creo que además es el momento; vamos a cambiar de procedimiento, vamos a cambiar de sistema económico, vamos a dar autonomía a los centros, bueno, pues que quede muy clarito dónde va, dónde va y quiénes pueden participar en su gasto. Y si lo que se deba, evidentemente, se debería devolver, porque es que además ha entrado en una caja común como un imprevisto; es decir, supongo que en los Presupuestos de Castilla y León del año dos mil once habrá un apartado que pone "imprevistos" y de repente hay unos ingresos de los institutos. Bueno, pues cuando llegue la... la documentación económica, vamos a ver dónde fueron a parar, si no nos lo dicen antes, claro. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación también de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Ángeles Porres Ortún.

#### LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenos días, Señorías. Gracias, señora Presidenta. Ante todo, quisiera quedar claro que, por lo que he escuchado esta mañana aquí, que no existe la posibilidad de utilizar dos términos que aparecen en los antecedentes, y que he oído también aquí, y hoy a... incluso un tercero. Creo que, en este trámite, y en todo lo que se ha llevado a cabo, y lo que ustedes están pidiendo, ni el verbo coger, ni el verbo devolver se debía de utilizar, y mucho menos el de sisar -me estoy acordando de la sisa famosa-. Voy a poner un ejemplo, voy a hacer... voy a tener la comparecencia al revés de lo que había traído pensada, porque voy a poner un ejemplo empleando unas cifras supuestas para explicar cómo se gestiona el pago de ese segundo semestre y por qué se hizo así, y luego llegamos a alguna conclusión. Yo lo he entendido bastante bien, te lo voy a explicar -o se lo voy a explicar, Señoría-.

Un centro... a un centro hay que dar diez, y en su cuenta tesorera tiene ocho. A los diez que tengo, a los que tengo que dar, te resto siete de los que tú tienes de esa cuenta tesorera; te dejo uno de ella para acabar, como si dijéramos, el final del curso, y te doy tres más para completar los diez. Eso es. Eso es lo que se ha hecho en los centros, utilizar un dinero que había para completar lo que debe de tener. Por lo tanto, estamos hablando... no estamos hablando de un recorte; en tal caso, vamos a utilizar una medida de eficiencia y a garantizar que en un plazo, un plazo corto, se va a recuperar la totalidad; y además, se va a recuperar, porque se irá haciendo compensando -en realidad, es compensar- en partidas a las cuentas tesoreras poco a poco.

Hay que hablar... hay que hablar con realidad de lo que se ha hecho. Esto quiere... y por qué se va a... por qué se ha tenido que hacer así. Y, con todo mi respeto, y lo... y ustedes lo deben de recibir con humildad, estamos pagando ahora los incumplimientos de un Gobierno Socialista. Eso es la pura realidad. Así es. *[Murmullos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor, ruego silencio. A ustedes les han respetado en su turno de intervención, ruego que respeten, en este caso, a los representantes del Grupo Parlamentario Popular.



### LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Yo lo digo con respeto y les he pedido a ustedes que lo reciban con humildad, porque creo que es una verdad como un templo.

Actualmente, actualmente, los ingresos de los centros educativos públicos se realizan en una cuenta tesorera –ahora voy a volver a remitir la... los argumentos que pueden ser la base, y, sinceramente lo digo, ¿eh?, lo he estudiado sin... sin otro fin que ver la realidad; lo digo de verdad–, por tanto, es en esta donde se contabilizan las percepciones. Para poder realizar una contabilización individualizada, ya se está trabajando para obtener una nueva normativa –que hoy se ha hablado en la primera proposición de ustedes y se ha contestado por parte del Grupo Popular–, una nueva normativa que permitirá individualizar los ingresos que cada centro pueda recibir por la obtención de premios, conferencias y otros... otras circunstancias que usted bien señala en su proposición.

No obstante lo anterior, no se considera posible –y lo digo de antemano– la realización del listado ni la devolución que se propone en el plazo de tres meses. Esa manera de estudiar individualizada, menos global, de todo esto necesita más tiempo –así se me ha dicho desde la Consejería–. Ahí no tengo que entrar más que a... a, de alguna manera, recoger lo que se me dice.

En el Pleno de diciembre del dos mil... del dos mil once, como se ha marcado aquí, vimos como el Consejero de Educación... creo que persona capaz de cumplir lo que promete, lo creo, por encima de todo, que ya se ha demostrado sobradamente en su buena gestión, junto a su equipo, y así se ha reconocido, incluso por ustedes, de que la gestión de educación es una educación... es una gestión correcta, y, sobre todo, con el Informe PISA por delante, que nos ha ayudado a entender... a entender lo que se está haciendo en educación en esta región. “Los centros educativos de nuestra Comunidad cuentan y disponen de presupuesto y de las cantidades necesarias para su funcionamiento” (son palabras de él). Todos los centros tienen recursos económicos suficientes, suficientes. Yo... yo ese término le quisiera ver también como algo que podía ser más –lo... lo tengo que decir–, pero suficiente.

“En el dos mil doce los centros van a disponer, por semestres, las cantidades necesarias para sus gastos de funcionamiento” –vuelvo a sus palabras, que creo que son las que en aquel momento se estaba contestando a una proposición... a una... en el Pleno, a una... a un algo... a una moción que verdaderamente tenía ya respuesta directa– y con criterios: uno, con criterio general y común a todos, y otro –que creo que es lo que estábamos hablando antes–, con criterio específico y adaptado a cada situación del centro. A mí esas palabras me parecen... me parecen oportunas, y... y vuelvo a repetir que estamos ante una situación especial.

Cuando el Consejero, en su comparecencia, pidió ser solidarios –como usted ha dicho–, solidaridad entre todos, resultó que los centros lo aceptaron, como las dificultades... con... por las dificultades económicas que en esta Comunidad tiene, y que también tiene nuestro país. Y yo creo que los centros, en una mayoría grande, han aceptado esa situación, y lo han aceptado como con ganas de... de colaborar, de... de ayudar, de colaborar exactamente.

¿Sabe por qué no ha funcionado la economía? Desgraciadamente, porque no ha habido... porque ha habido un mal gobierno, y lo vuelvo a repetir, que nos hubiera gustado que fuera mejor y mucho mejor. Y lo que deseamos al nuevo Gobierno es



que... que lo haga mejor, que acierte, por el bien de los castellanos y leoneses. Y creo que es eso, es evidente para la economía y para que esa economía funcione.

El Consejero hizo un compromiso; se comprometió que, cuando sea posible, equilibraremos las cuentas tesoreras de cada centro, y además con el reconocimiento, al propio tiempo, del esfuerzo y trabajo, y eficacia; una gestión que están haciendo cada uno de los equipos. Yo creo que eso es muy bien.

Y yo, mire, como... este es el gran argumento. Como no quiero debatir sobre otras cuestiones, y, sobre todo, anoche, pensando en lo que a... a ustedes les podía decir, fíjate, me he venido a la memoria una situación -y persona... y perdonen que personalice- que he tenido en mi vida. Se me nombró crítico de música en un periódico, y al cuarto día lo dejé, ¿sabe por qué? Porque me sentaba solo para ver lo malo, porque me sentaba solo para criticar, y no me compensaba, porque no veía globalmente lo que estaba oyendo. Yo creo que a ustedes les pasa un poquito esto. Esperen un poco, por favor. Miren que la educación tiene para nosotros una importancia tan grande como para ustedes, y... pero véanlo de una manera global; por favor, no solamente se limiten a una crítica negativa. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone -que se ha propuesto-, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Creo que, al modificar la... el punto del Orden del Día, y pasarlo al quinto, la palabra devolver ya no aparece en ningún sitio. No se devuelve nada. De hecho, ese fue el motivo por... por el cual se introdujo esta modificación. Nosotros no pedimos que se devuelva nada, porque, efectivamente, en principio, nada se ha quitado. ¿De acuerdo? Entonces, la palabra... la palabra ni ha existido siquiera. Primero, aclarar eso.

Segundo, no es una situación especial, no, no, no, no. Es una situación de manifiesta injusticia. Y aquí hay personas que pertenecen a equipos directivos que estoy seguro que lo saben y que lo comparten. Totalmente seguro. Y relativo a la financiación, la financiación será de aquí en adelante, pero es que estamos hablando de algo que ha sucedido en el dos mil once, con una normativa muy concreta, con unas... con una forma de financiar muy concreta, y que tendría que haberse cumplido; y no se ha cumplido.

Yo, en principio, agradezco al representante del Grupo Mixto, al señor Valderas, que nos apoye en la moción -entendemos que no puede ser de otra manera-, pero tenemos que incidir nuevamente en las declaraciones de aquel Pleno. No le den vueltas, en aquel Pleno lo que se puso de manifiesto es que no había recursos y que había que ser solidario; y que unos tenían que pagar los desmanes de los otros. Eso por un lado. Y por otra parte, se dijo que la financiación de los centros públicos, el Consejero dijo, nada más y nada menos, que se podía hacer de dos maneras: una, la... la directa, financiación directa; y otra, la financiación indirecta. La directa resulta que era el dinero que transfería la Junta para que funcionaran los centros de formación -es decir, para funcionamiento-; y la indirecta hablaba de, nada más y nada menos, del dinero que tuvieran ellos.



Mire, o somos serios, y, como decía el señor Valderas, nos ponemos a funcionar con rigor y seriedad, y planteamos un sistema de financiación adecuado y que se pueda mantener y permitir, y que no dé lugar a este tipo de injusticias, o seguiremos haciéndolo mal. Y si ahora estamos en el momento de cambiarlo, vamos a ver si es verdad que lo cambiamos y lo cambiamos para bien. Pero me da a mí que el camino no es el que tiene en mente ni la Consejería ni el Partido Popular. Será un camino bien dirigido para, a lo mejor, acompañar las políticas que desde la... desde el Estado se están poniendo en práctica, y que, desde luego, no benefician en nada a la función pública –y como tengo un punto después, a lo mejor me extendo más, si... si lo veo adecuado–. El mal gobierno es por parte de la Junta, porque, si no, es que está diciendo que el mal gobierno es por parte de los centros de formación. Los centros de formación, ellos han recibido esas percepciones... esas percepciones porque se las han ganado, la comunidad educativa las ha ganado. Y aquí lo único que estamos diciendo... –que no estamos solo para criticar, estamos para ver una situación de injusticia y para procurar corregirla– nosotros entendíamos que era tan claro y tan evidente el tema que ustedes podrían participar de ello, pero vemos que no, que no tienen mucha intención.

Insisto, no le den vueltas, no hay ninguna justificación; la justificación la dio el Consejero el día del Pleno. Desde ese punto de vista, nosotros entendemos que la Junta ha sido totalmente irrespetuosa con el trabajo de todas las partes que entran a formar parte –valga la redundancia– del... de la comunidad educativa. Se ha castigado, de facto, a los buenos gestores, para dar un trato igualitario e injusto en este caso, donde todo el presupuesto, como decía antes, en mi primera intervención, ha ido a un bote común, y probablemente se haya dedicado a otras cosas.

De cualquier forma, la proposición no de ley que aquí se presenta es, o era, una ocasión extraordinaria para subsanar parte de este error, que, por otro lado, es reconocido incluso por parte de las Direcciones Provinciales de algunas provincias –reconocen que efectivamente eso es así–, y no es que lo reconozcan, es que en algún caso concreto se ha llegado a decir que se devolverán esas cantidades –sin poner plazo, obviamente–. Quizás sea otra mentira u otra falacia más, otro engaño; últimamente estamos muy acostumbrados, aquí estamos acostumbrados. Las Direcciones Provinciales saben que han obrado mal, saben que ha habido un pequeño error y que se podría haber subsanado, que se puede subsanar aún. Y parece ser que, efectivamente, no... no se quiere.

Si se analiza mínimamente la proposición no de ley, se puede ver que la iniciativa, realmente, no pone ningún plazo –el plazo de los tres meses es para devolver el dinero–, pero es que no se está poniendo plazo para realizar el estudio de a ver cuáles son los centros, qué percepciones hay que darles, etcétera. Entonces, realmente, la proposición de ley no habla de plazos, no hay una fecha concreta, y, simplemente, sí se llama a la voluntad de los Grupos Políticos para sacar adelante, para desarrollar esta iniciativa.

Lamentamos que una iniciativa buena –entendemos que buena– como esta caiga en... en saco roto y que no se pueda llevar a cabo, para decepción de muchas personas que forman parte –como digo– de... del conjunto de comunidades educativas de Castilla y León, que no se van a ver beneficiadas de... de lo que aquí proponíamos; insisto, sin fechas, porque son tres meses desde que se identifiquen esos recursos que hay que... que hay que ingresar, pero no se está poniendo tiempo a... a ese estudio.



Entonces nosotros creemos que, simplemente, con buena voluntad, es una cuestión de voluntad política el que ustedes digan “pues sí, venga, vamos a estudiarlo, es verdad, vamos a ver cuánto se debe... no, no se debe, cuánto se debiera de ingresar y a quién”, y, llegado ese punto, en tres meses realizar el... el ingreso. Esa es la... la iniciativa. Nosotros mantenemos el texto en las mismas... el mismo texto que aparece en la... en la convocatoria. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

**Votación PNL/000273**

¿Votos en favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es la siguiente. Total de votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley debatida... no de ley debatida, perdón.

Se dará lectura, por parte de la señora Secretaria, al sexto y último punto del Orden del Día.

**PNL/000298**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):**

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 298. Ha sido presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el número de efectivos de auxiliares de administrativos y administrativos de los centros educativos de la Junta de Castilla y León, los que asistan... los cuales puedan asistir a los equipos directivos para todo tipo de gestiones y trámites. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 83, el dieciséis de marzo de dos mil doce.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señora Secretaria. Para la... la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Gracias, señora Presidenta. Al igual que en la proposición anterior, el debate de esta PNL a estas alturas, pues parece una anécdota con las últimas noticias que tenemos en referencia a... a la educación y a las condiciones en las que se desarrolla la actividad formativa. Pero, bueno, tenemos que abordarla a pesar de esta... de esta actitud que tiene de empresa de demolición de la educación el Partido Popular en España, en vez de ser positivo y en vez de tratar de construir como hace esta bancada política.



En este caso se trata de facilitar y valorar el trabajo que realizan profesionales de la docencia, que se dedican más allá de lo que se les podría obligar, y que, en muchas ocasiones, se sienten ni pagados ni agradecidos, y, eso sí, totalmente ofendidos, denigrados y denostados con comentarios políticos muy graves de ilustres del Partido Popular -hace muy poquitos días teníamos muchos y demoledores-, que, acto seguido, proponen recortes y ajustes para poner en marcha las famosas políticas de "como Dios manda".

A pesar de que en el escenario actual se nos antoja complicado sacar adelante esta iniciativa, pues su clave parece ser que es meter presión al funcionariado, ponernos en contra del resto de participantes de la... de la vida educativa de los centros, seguimos en nuestra defensa particular de lo público y, en este caso, de sus trabajadores.

En los antecedentes obra que, efectivamente, en la actualidad, la gestión y dirección de los centros educativos de la Junta de Castilla y León es realizada por equipos que están compuestos por docentes que acceden a desarrollar labores de coordinación, organización, gestión y contabilidad, entre las más destacadas. Estos profesionales en muchas ocasiones ejercen estas tareas con más voluntad que otra cosa, porque lo cierto es que, de hoy para mañana, se puede nombrar un equipo directivo sin más, sin saber si la gente está preparada, si no está preparada, si tiene un mínimo... o va a haber un mínimo de eficacia o no lo va a haber, y, en ocasiones... y, en ocasiones, se llega por supuesto que a la imposición de un equipo directivo, porque en muchísimas ocasiones no hay quien quiera ejercer esos papeles. Eso es una realidad, no se puede obviar, y... y la tenemos que contemplar.

Digo que estos profesionales, que en muchas ocasiones ejercen estas tareas con más voluntad que conocimientos, apoyos o dotes, tienen que dedicar cada día más tiempo a toda la burocracia que desde distintas instancias se les exige, y, sobre todo, y lógicamente -como no puede ser de otra forma-, desde la Junta de Castilla y León. Obviamente, y por lo delicado de la... de la cuestión, se exige y, además, con la máxima diligencia. Ellos y ellas -como digo- se ven obligados a realizar infinidad de informes, convocar infinidad de reuniones, atender a múltiples comisiones, complicándose día a día su labor en una sociedad exigente que pide todo por escrito, informado, contrastado y registrado. Son funcionarios que destinan muchísimas horas del día a desempeñar su trabajo, que -como digo-, en ocasiones, ni valorado ni pagado.

Por si las anteriores consideraciones no fueran suficientes elementos de dificultad a superar por estos docentes, que en ocasiones, incluso, son obligados -como decía antes- a desempeñar estas labores de dirección de forma obligada, en unas manifestaciones realizadas recientemente por el señor Consejero de Educación, en noviembre del dos mil once, este animaba a todos los nuevos Directores, como si un Director se formara de la noche a la mañana o fuera una actividad profesional que ya tuviéramos... o que ya se tuviera aprendida y se pudiera desarrollar, pues le invitaba... les invitaba, animaba, a que los nuevos Directores trabajaran en la gestión económica. Desde luego, hoy día, con la dificultad que presentan tanto alumnos como el sistema en conjunto, bastante tienen con solventar el día a día, además de intentar hacer lo que puedan en el aspecto económico del ahorro y de la maximización de los recursos.



Decía en aquellas declaraciones que la Consejería pretendía “impulsar la autonomía de los centros de enseñanza con la puesta en marcha de modelos de gestión que faciliten la innovación educativa en el plano organizativo –será en este plano, en el organizativo, donde se innova, porque parece ser que también la innovación no se lleva en este... en este tiempo de recortes y de... y de dificultades–, plano organizativo, curricular y de gestión económica; mejorar las competencias profesionales de los equipos directivos; y difundir y explicar los programas institucionales de la Consejería para transmitir el conocimiento de las buenas prácticas en colegios e institutos”. Nada más y nada menos era lo que se le pedía a los nuevos Directores, después de esa extensa y vasta formación que reciben por parte de la Junta en la mayoría de los casos y que les garantiza acceder en unas condiciones excepcionales a cumplir todos estos requisitos que el señor Consejero les encomienda. En fin, esto es de otro mundo.

Este Grupo Parlamentario entiende que todas las exigencias que recaen sobre estos profesionales de la enseñanza son excesivas, poco reconocidas y cuestionablemente gratificadas, y es por lo cual realizamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta... instan a la Junta de Castilla y León a aumentar el número de efectivos auxiliares de administrativo y administrativos que asisten a los equipos directivos para todo tipo de gestiones y trámites, aumentar la ratio de miembros pertenecientes al equipo directivo en los centros de educación para que exista más personal que pueda realizar tareas propias de estos equipos, implementar los incentivos que estos profesionales disfrutaban como compensación por el desarrollo de esta actividad propia de los equipos directivos, contemplando mayores reducciones de carga horaria de docencia”. Y me gustaría aumentar, o abundar, en... en esta propuesta de resolución en lo referente a una formación específica, importante, que les permita desarrollar estas labores de las que hablaba el... el Consejero en condiciones adecuadas. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, y en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bueno, estamos, por lo visto, en el tema del año, el tema de la... con el mismo sueldo, con el mismo trabajo, más trabajo. Bueno, pues esto lo hemos tratado en la famosa Ley 1/2012, al hablar del aumento de jornada laboral de los funcionarios de todo tipo; lo hemos hablado también en la reforma laboral, aumento de la jornada de trabajo de cualquier trabajador con el mismo sueldo; y ahora nos encontramos con otra fórmula, otra forma de hacer lo mismo, y es más, más trabajo dentro de los centros educativos, con el mismo sueldo, con la misma formación, con la misma gente que actualmente lo tiene.

La Junta de Castilla y León lleva complicando la actividad de los centros educativos los últimos años, pues porque no hay más remedio. Es decir, los centros se han complicado, han asumido un montón de funciones que antiguamente hacían otras personas, otros funcionarios, y ahora las hacen los docentes. Esto se hizo muy mal en su momento –su momento fue hace muchísimo, hace veinte años; no... no estábamos nosotros dirigiendo estas cosas, en absoluto–. En aquella época se



suprimieron montones de administrativos de muchos centros, se suprimieron en las universidades y se decidió que los docentes valían para todo. Como eran titulados superiores o titulados medios, pues, por qué no hacer unas cuentas, por qué no hacer unas actas, por qué no pasar a máquina unas cosas, por qué no hacer fotocopias, y, al final, son auxiliares administrativos-docentes. Ahora, además, van a ser administradores económicos.

Hasta hace muy poco, en muchos lugares de la Administración española, para tocar el dinero físicamente se requería una habilitación especial y, además, se cobraba por ello; ahora ya no. Ahora ya hay muchos centros donde hay varias personas que gestionan el dinero, más o menos legalmente, pero ni cobran por ello ni se les reconoce como una función determinada. ¿Por qué? Pues porque han desaparecido esas escalas específicas de funcionarios que se dedicaban a ello. Pero tenemos suerte, tenemos mucha suerte -lo digo con un poco de ironía- porque, como se ha ampliado la jornada laboral de los profesores, de los docentes, ahora sí podemos pagarles con horas libres. Es muy fácil. No se les puede dar dinero, bueno, pues vamos a darles horas y días libres, ya que van a sobrar en todos los centros un montón de jornadas laborales, puesto que se aumenta la jornada laboral, pero resulta que, según parece, no... no se aumentan otras cosas. Bueno, pues ya está, ya tenemos la solución: liberemos esas horas de una serie de profesores, carguémoslas en el equipo directivo, y ya les podemos pagar con horas. No creo que lo hagan, pero bueno, sería una... una excelente opción.

Hay un problema, y es la selección de los equipos directivos, como ha comentado Campos. La selección antiguamente era muy sencilla: había un grupo específico de funcionarios docentes que eran directivos; estudiaban para eso, hacían oposiciones para eso. Eso desapareció hace veinte años, aproximadamente, o quince quizá. Eso se sustituyó por un sistema, evidentemente mucho más democrático, en el que todos podían participar en la función directiva, se incentivaba incluso. Y, efectivamente, ahora, para ser director, hace falta unas habilitaciones que se obtienen con mucho trabajo, a base de formación, de cursos específicos y de una experiencia mínima en... en pequeñas labores, que luego se van complicando, hasta poder ser director o miembro del equipo.

Bien, pero es que llega un momento que es una cruz, porque los pocos miembros de un equipo directivo que están en un centro es que no se pueden cambiar por otros cada cuatro años, es que no hay nadie más en el centro que esté habilitado. ¿Qué pasa? Bueno, pues que la Junta, con sus criterios, que desconocemos, nombra a dedo a este, al otro y al de más allá. Resultado: que no funciona la gestión como debería. ¿Cómo se soluciona? Bueno, pues con más formación, evidentemente.

Ya que estamos hablando de que va a haber un nuevo sistema económico, ya que estamos hablando de que va a haber más horas de trabajo al cabo de... de la semana y del mes, ya que estamos hablando de una serie de reformas que se les va a dar más autonomía a los centros, bueno, pues habrá que incluir todo esto. Es decir, habrá que incluir... habrá que crear nuevos cursos de formación para los que ya están, porque, evidentemente, no saben el nuevo sistema económico cómo se va a desarrollar, y para los que quieran acceder en el futuro, no vaya a ser que acabemos pues como las universidades, que todos los catedráticos son jubilables, son muy mayores porque no ha entrado nadie durante años.

Entonces, yo voy a apoyar la... la moción. Me parece muy razonable. Es una petición constante de todos los sindicatos de funcionarios, que, si se les da más trabajo



de tipo administrativo, se les compense de alguna manera. Porque ese trabajo de tipo administrativo es muy diferente al educativo; es un trabajo que conlleva errores graves que pagan ellos. Es decir, ahora mismo, un profesor pasa a ser, digamos, pseudoadministrativo de un equipo directivo y puede tener responsabilidades, y bien gordas, y responsabilidades que en otro momento, pues no le corresponderían a él, le correspondían a una persona formada para esa materia.

Entonces, creo que más formación sería muy adecuado, y algo más de dinero para mantener esto, pues también. Es decir, a ver si la Junta de Castilla y León piensa que reformar una cosa sale gratis. No, no; siempre, siempre que se reforma algo, hay un coste, por lo menos para ponerlo en marcha. Bueno, pues si vamos a reformar la gestión económica de los centros y vamos a complicarles la vida administrativa a los... a los equipos directivos, pues habrá un coste, habrá un coste, lógicamente, y habrá que preverlo. Lo que no podemos hacer es forzarles a más horas, más trabajo, más específico, más responsabilidades, y todo porque sí, porque sí. Bueno, pues, si lo hacemos, acabaremos, pues eso, como con las huelgas generales, gente que pide lo mismo. A más trabajo, más sueldo o más beneficio. Es algo bastante lógico. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien, en turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Emilia Villanueva Suárez.

#### LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí, buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, sinceramente, no sé por dónde empezar. Estoy sorprendida: la famosa empresa de demolición, meter presión. Bueno, la verdad es que hoy han sacado el diccionario y han dicho "vamos a hacer aquí un desborde de... de cuestiones".

Mire, no tenía pensado empezar por aquí, pero aquí lo que se han aplicado son medidas de eficiencia. Ya lo ha comentado mi compañera anteriormente. No son decisiones agradables, pero sí decisiones necesarias y puntuales. Y lógicamente, tenemos que ir al origen, de dónde vienen estas decisiones. Lógicamente, cuando te encuentras una situación como la que te encuentras, como la que nos hemos encontrado a nivel nacional, cuando empezó este nuevo Gobierno, hay que tomar decisiones. No se puede mantener en esta misma línea.

Y en esas decisiones se han planteado, como decía antes, una serie de medidas para llegar a subsanar, a resolver estos problemas. Vuelvo a decir, son medidas puntuales. Y, lógicamente, nos van a afectar a todos. Nos guste o no, pero son medidas que hay que tomar por coherencia y para asumir la realidad tal cual está.

Bien, entrando ya en el tema que nos atañe en esta proposición no de ley, en primer lugar, quiero mostrar mi extrañeza, en primer lugar, tanto por el planteamiento como las propuestas de resolución que plantean en esta proposición no de ley.

Sí es cierto que los miembros de los equipos directivos tienen -o tenemos- una carga importante de trabajo, pero no más que cualquier trabajador que quiera hacer un buen trabajo y que es responsable en el mismo. Son competencias, las del equipo directivo, que se asumen cuando se empieza a trabajar en el mismo y que, salvo en



casos excepcionales, es requisito, como todos saben y se ha dicho, en... realizar unos cursos de formación y tener la acreditación correspondiente. Es decir, tienen los conocimientos necesarios para acceder a esos... a esas responsabilidades. Otra cosa es que se puede confundir en algunos casos la experiencia con los conocimientos. Lógicamente, la experiencia ayuda mucho. Cuando un equipo directivo es nuevo, tiene, pues más dificultades para resolver situaciones; con la experiencia no quiere decir que se resuelva todo gratuitamente, pero desde luego que siempre ayuda, como todos saben.

Igualmente, desde las Direcciones Provinciales, saben que existen una serie de áreas que los equipos directivos, igual que todo el personal de los centros educativos, pueden acceder siempre que tengan alguna duda o tengan, pues alguna inquietud que resolver. Y, hasta donde yo sé y me consta -y de verdad es que me parece un poco grave lo que han dicho-, en ningún momento se sufren represalias por decir, por solicitar o por pedir en las Direcciones Provinciales. Me imagino que conocen las diferentes áreas y que ellas dan respuestas a las necesidades que, en principio, puedan aparecer dentro de los... de las direcciones de los centros.

Mencionan propuestas manifestadas por el propio Consejero de Educación. Miren, si la Comunidad de Castilla y León ha llegado a tener los resultados que han obtenido y que ustedes saben perfectamente, desde luego, no ha sido por mantenerse en una postura estática, por estar quieto y decir, bueno, pues, aquí a ver qué pasa; no, ha sido porque ha tenido iniciativas, porque ha estado continuamente moviéndose. Y los resultados se han alcanzado después de un gran esfuerzo por parte de la Consejería y de todo el colectivo de personas que desde los centros educativos han apostado por hacer un esfuerzo conjunto, por apoyar unas propuestas que parecían, y así ha sido, adecuadas para nuestros alumnos.

También la Consejería de Educación, aunque ustedes no lo quieren ver, han apoyado y han trabajado al lado de... de los equipos directivos en este sentido. Y me parece también muy grave, y de una acusación... una declaración muy gratuita, lo que aquí definen o plantean en los antecedentes. Dice que "Estos profesionales que en muchas ocasiones ejercen estas... estas tareas con más voluntad -es cierto que ponen mucha voluntad- que conocimientos, apoyos o dotes". Vuelvo a repetir: existen apoyos por parte de las Direcciones Provinciales, por parte de la Consejería. Y eso de las dotes, no sé, a lo mejor se refiere a las dotes económicas, pero yo lo asocio a otro tipo de... de cuestión, así, tal como está establecido, ¿eh?

Volviendo... volviendo a la... a la propuesta del Consejero, simplemente es un cambio de modelo, sin más -ustedes lo definen ahí-. Es un cambio de modelo, que dice: impulsar la autonomía de los centros de enseñanza con la puesta en marcha de modelos de gestión que faciliten la innovación educativa en el plano organizativo, curricular, y de gestión económica, mejorar las competencias profesionales de los equipos directivos, así como transmitir el conocimiento de buenas prácticas en colegios e institutos.

Es un cambio de modelo, al igual... [Murmullas]. ¿Perdón? No, no, aquí está... aquí es lo que está diciendo, es lo que... es lo que establecen aquí, que la Consejería pretendía impulsar la autonomía de los centros; que figura en la proposición no de ley correspondiente a lo que declaraba el Consejero.

Bien, vamos a ver...



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Continúe, por favor.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

... vamos a ver. En el párrafo decía, en aquellas declaraciones, que la Consejería pretendía impulsar la autonomía de los centros de enseñanza con la puesta en marcha de modelos de gestión; esto es lo que ustedes han escrito, ¿eh? O sea, que, sinceramente, no sé por qué se extraña. Es más, lo ha leído hace un rato. *[Murmullos]*. Sí, sí, sí, yo decía que lo refería a la PNL en relación al Consejero, que estamos simplemente cambiando un modelo; ese cambio de modelo supone un esfuerzo a los equipos directivos, lógicamente, lo mismo que puede suponer, salvando la distancia –y usted conoce perfectamente–, cuando a un profesor se le cambia una asignatura, se le cambia una... un módulo, se le cambia un modelo de trabajo, una metodología, o cuando un trabajador en un puesto de trabajo, en una empresa x, lógicamente tiene que acceder a otro puesto de trabajo, y se le da una formación adicional. Hay un cambio de modelo; simplemente se actualiza.

De esta misma manera, en función de las competencias, se actualizan las actuaciones que se puede hacer en las direcciones de los centros educativos, con el objetivo –nunca debemos olvidar, y que eso es prioritario– de mejorar nuestros resultados, y, lógicamente, de que nuestros alumnos estén más y mejor formados. Lógicamente, la... el objetivo de la Consejería es prioritario que los... que todo sea para lograr una mejor formación de nuestros alumnos.

Y con esto, yo creo que doy por... y estoy convencida de que doy una aclaración de... y estoy convencida de que lo han entendido, de por qué me... me extraña esta... estos antecedentes que ustedes manifiestan.

En cuanto a la propuesta de resolución, aumentar el número de auxiliares administrativos y de administrativos. Miren, este personal ya... ya apoya a los equipos directivos en las tareas de administración. En la Comunidad de Castilla y León hay algo más de setecientas personas dedicadas a estas tareas, y estas plazas saben que se distribuyen en función de las especialidades, números alumnos de centro, y se considera, lógicamente, que es el número adecuado para los centros y las necesidades que tienen los mismos. Por lo tanto, no es necesario un incremento de ellos, máxime en una época –como hemos dicho– de una escasa disponibilidad presupuestaria, y en lo que debe de procederse a una distribución de los efectivos y organización administrativa basada, lógicamente, como tiene que ser, en criterios de austeridad.

Además –como ustedes conocen, me imagino–, las labores de estos administrativos o de estos auxiliares podrían... podríamos decir que tiene una serie de picos: hay determinadas épocas en el año donde tienen un volumen de trabajo importante, como es a final de curso y al inicio del curso siguiente, pero, el resto del año, ese volumen de trabajo no es tan... no es en esa mayoría, no tiene el mismo número. Por lo tanto, es donde, en ese momento, el resto del año, donde puede dedicarse, y lo está haciendo, a colaborar con los equipos directivos.

En relación a... al aumentar la ratio de los miembros pertenecientes al equipo directivo y al incrementar las deducciones en los horarios de... de los equipos directivos, ustedes saben que el número de miembros de los equipos directivos son



los que marca la ley, que ese número de miembros va en función de número de unidades o de oferta formativa que tenga el centro; hay una relación directa entre esas necesidades y los miembros de los equipos directivos.

Estos equipos también sabrán que están liberados de un número de horas lectivas semanales, lo que conlleva, aunque no se suele ver directamente, a un número de horas que el resto de profesores tienen para preparar las materias, que, lógicamente, al no tener que impartir esa materia, también tienen esa deducción.

Por lo tanto, con... sobre estas dos cuestiones, lo primero que me asombra es la... por otro lado, la poca reflexión con la que se proponen cambios tan importantes, puesto que entiendo que quieren acometer modificaciones en la composición, la organización o las funciones de los equipos directivos. No es algo baladí, sino que se trata de abordar algunos temas fundamentales que nos remiten a elementos básicos de nuestra organización normativa. Deben de leer -me imagino que lo habrán leído y... pero no... no sé si se habrán quedado con ello- la Ley Orgánica 2/2006, los reglamentos orgánicos de los centros de educación Infantil y Primaria, los reglamentos orgánicos de los... el reglamento orgánico de los IES, las instrucciones, las órdenes que regulan el funcionamiento de los CEO; y ahí, lógicamente, pueden aclarar mucho de las cuestiones que tienen.

Señorías, como pueden ver, se trata de una cuestión que se considera... yo considero que sobrepasa ampliamente, por su calado y trascendencia, el marco de esta... de la presente PNL -sinceramente, poco elaborada y descontextualizada- que nos está presentando...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, ruego vaya terminando.

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

(Sí). Quiero hacer un llamamiento a la responsabilidad, deben de ser realistas, asumir la situación económica actual y dejar de pedir por pedir. Seamos consecuentes, debemos de dar la mejor respuesta educativa con los recursos, en este caso, humanos que tenemos. Y, conociendo como conocemos a los profesionales de la educación, seguro que lo hacemos muy bien.

Vuelvo a decir -y ustedes lo saben-, estamos en una época de escasa disponibilidad presupuestaria, por lo que debe de trabajarse con criterios de austeridad. Ustedes saldrán -como siempre lo hacen- a explicar que no se quiera atender a sus propuestas, pero mire...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, ha finalizado su tiempo, por favor.

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

... la mayoría de los ciudadanos... (Sí. Por favor, solamente tengo que cerrar). ... sabe cuál es la situación actual, sabe de dónde ha venido, y no podemos pedirle, por un lado, ajustes, y, por otro lado, pedir por pedir.



Y, por todo lo anterior... [murmullos] ... no vamos a apoyar la proposición no de ley. Y, por favor...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, por favor, la que tiene que decidir si se corta la... la intervención de la señora Procuradora es... es esta Mesa. Por lo tanto, por favor, ruego silencio.

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

Y agradecería -solamente, para finalizar- a Su Señoría que no se extendiese más -tal como se afirmó en la PNL anterior- en aclaraciones. Dijo: me extenderé, probablemente, en la... en la intervención posterior. Por lo tanto, si corresponde a otra PNL, agradecería no se... no interviniese en ese sentido. Gracias. [Murmullos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Bien, Señorías. Ruego silencio, por favor. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Javier Campos de la Fuente. Dado que la... a la Procuradora del Partido Popular se ha excedido concretamente en dos minutos, usted tiene para... ese mismo margen para hablar y contestar a lo planteado.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Gracias, señora Presidenta. Se lo agradezco, pero no los voy a necesitar. Lo cierto es que me quedo boquiabierto con las... con las declaraciones, no, con la intervención de la... de la señora Villanueva, tanto en cuanto conozco su actividad profesional y cómo la desarrolla. Lo que dudo muy mucho es que ella conozca y sienta lo mismo que sienten sus compañeros que desarrollan exactamente la misma actividad que ella en otros centros educativos, porque parece ser que desconoce absolutamente cuál es la realidad, por lo menos la realidad que sus compañeros tienen que vivir en el día a día, y cómo la viven.

Porque yo le voy a garantizar una cosa: en los centros de formación, en todos, no hay nadie, nadie, nadie, que trabaje más que un director o directora, o que un jefe de estudios o jefa de estudios, y vamos a incluir también los secretarios. Tienen actividades... desarrollan actividades que han venido derivadas con la mejora de la calidad de la enseñanza; son mejoras que han trascendido a las leyes que existían, son una cantidad de... -como bien decía el... el señor Valderas- vienen derivadas de... de una ingente cantidad de trabajo a desarrollar en el ámbito de lo administrativo, participando de leyes que se han quedado totalmente desfasadas.

Yo, créame que, igual que en otra Comisión, en su momento, le dije que no daba crédito de cómo podía haber accedido a defender una iniciativa, me reitero en esta Comisión de que no sé cómo usted ha podido acceder a defender esta propuesta en concreto, y defenderla de la forma en lo que lo ha hecho... como lo ha hecho.

Mire, podía haber empezado por el principio, podía haber empezado por lo que se le ha escapado: no hay recursos; podía haber empezado: porque no hace falta, que también se la ha escapado; y podía haber empezado porque... si su mayor argumentación es que los equipos directivos lo que cuenta es la experiencia, que, claro, si no tienes mucha, pues que puedes tener problemas... Mire, así nos va.



Si tenemos que cambiar la ley, o tenemos que cambiar el plan, o tenemos que cambiar o hacer medidas nuevas, medidas de eficiencia y demás, yo desde aquí le ruego que lo hagan con toda la seriedad y que lo... y que lo estudien muy mucho, y que valoren aspectos como los que hoy traemos aquí, que no son baladíes, y que usted sabe que no lo son. Y que usted sabe que la dirección de los centros de formación actualmente están desarrollando labores que ahora le voy a decir, ¿eh? Y para que quede constancia, voy a mencionar algunas, de un jefe de estudios normal, como los que hay en tantos centros de formación de Secundaria, un centro de formación normal y corriente: participa de la comisión de coordinación pedagógica, participa en el consejo escolar, participa en la comisión de convivencia, participa en la comisión de conflictos, participa en las reuniones periódicas de tutores, participa en claustros, participa en planes de mejora, participa en cursos de formación, en coordinación de grupos de trabajo, en reuniones de AMPAS, equipos de planes de lecturas, y un largo etcétera. Y más, ¿eh?, que van desde la atención constante a los alumnos, allí, allí, durante toda la mañana -alumnos, padres, etcétera-, y después, por las tardes, durante largas jornadas, que estoy seguro que usted ha compartido, no me cabe la menor duda, para solventar otro tipo de problemas, de los que estamos hablando aquí, que usted está negando; y que encima, en cierta manera, está ridiculizando las alternativas, las propuestas que nosotros hacemos.

Que, por cierto, son las únicas que se hacen aquí, en sede parlamentaria, las que traemos este Grupo y ese Grupo, el Grupo Mixto, a debate. Porque un día haremos cuentas de cuáles son las propuestas que ustedes traen. Claro, es muy fácil: no, la Junta de Castilla y León es la que dice lo que tiene que hacer. No, oiga, nosotros también estamos aquí para participar de estas cuestiones, estamos aquí para aportar lo que podamos aportar. Y cuando ustedes hacen normativas, hacen planes y hacen regulaciones, es muy bonito presentarlo a los medios de comunicación, ¿eh? Y nosotros, nuestra participación queda... ¿dónde?, ¿dónde está... dónde está esa participación que tiene que haber desde las Cortes de Castilla y León para desarrollar todo este tipo de... de cuestiones? No existe. Es más, se facilitan o se propician buenas palabras y, sin embargo, después no se cumplen. (Voy). [Murmullas].

Evaluaciones... Ya que me ha tirado de la lengua, voy a seguir, porque hay... hay muchas más actividades que llevan a cabo un... un mero... un simple jefe o jefa de estudios. Están recogidas en el informe... o son informes y evaluaciones que están recogidas en la programación anual, que usted conoce perfectamente. Pues le voy a leer. Tienen que evaluar constantemente e informar de planes de mejora de resultados de primero y segundo, planes de prevención del abandono escolar temprano, proyecto PROA, plan de mejora. En todos ellos están los jefes de estudio, por ejemplo: plan de formación en el centro, plan de evaluación, plan de apoyos, plan de acción, plan de igualdad de oportunidades, plan de atención a la diversidad, proyectos de oferta parcial en ciclos, donde haya ciclos y donde haya esa oferta parcial. Mire, todo esto... todo esto se lo traga el jefe o la jefa de estudios, con larguísimas jornadas laborales, en contra de lo que compañeros suyos dicen a nivel nacional, que parece ser que los funcionarios son los causantes de todas las tropelías económicas que tenemos en nuestra... en nuestro Estado.

Mire, ustedes antes de ayer han aprobado que para el curso que viene se les complique mucho más la tarea, y le voy a decir por qué: porque el curso que viene va a haber hasta treinta y seis alumnos por clase. Y no, señor Valderas, agradezco su



apoyo -aprovecho a decirlo-, pero no va a haber horas libres. No, no, no, no: van a ir todos al máximo de horas, y sí, nos vamos a ahorrar, pues en torno a unos cien mil profesionales en toda España. Eso es lo que se va a hacer, nada más, no va a haber horas libres; tranquilo, que no va a... esto queda tal cual está.

Pero hay más. Ustedes hablan de sueldo y se les llena la boca de decir que no se baja el sueldo. Por supuesto que no se baja el sueldo. Nosotros somos -que yo soy compañero suyo-... soy mileurista, porque mi sueldo es mileurista, y ustedes donde van a meter la tijera son en los complementos, y de eso nadie dice nada. No, no, no, no, no, esto hace referencia...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, por favor, vamos a ver. Esta Presidencia entiende que leyendo el...

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Vale, me...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

... texto de la proposición no de ley, estamos hablando... *[murmullos]*

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

... me ajusto, me ajusto.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

... perdón, efectivos de auxiliares de administrativos y administrativos, y yo creo que usted está haciendo referencia a las funciones del profesorado...

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

No, no, no, no.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

... dentro del centro educativo. Por favor, ruego...

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Me ajusto.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

... se limita a hablar sobre el tema del contenido... *[murmullos]* ... de la proposición no de ley.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Me ajusto, me ajusto, me ajusto. El equipo directivo va a tener que lidiar con el descontento, que ya está patente en los centros educativos, de los compañeros y compañeras que dicen que ni una hora para nada. Y eso va a ser trabajo de los



equipos directivos. Además de las horas a mayores, que se le ha puesto dos horas y media, la subida del IRPF, y etcétera, etcétera.

Entonces, en referencia... en referencia a las propuestas en sí, le tengo que decir que los administrativos, efectivamente, son, como comentaba el compañero Alejandro Valderas, es de hace mucho tiempo. Hoy día el volumen... el volumen administrativo que se maneja no tiene nada que ver con el de hace mucho tiempo, ¿eh? *[Murmullos]*.

Y le voy a decir otra cosa más, y usted lo sabe: que es un personal que tiene muchísima movilidad. Hoy tenemos un profesional aquí de hacienda y el próximo día tenemos uno de la Consejería de... que no tiene... no tiene ni idea de qué va el tema de la educación. Y eso también procuren resolverlo. Usted sabe que aquí hay iniciativas o... o hay propuestas que son muy adecuadas y... y que tendrían que tenerlas muy presentes.

¿La ratio? La ratio, me reitero en todo lo que he leído. Si es que, mire, son muy pocos profesionales para llevar a cabo todas estas... todas estas cuestiones que se le piden y se le exigen desde la Junta de Castilla y León. Nosotros mantenemos nuestra propuesta tal cual la hemos traído a... a las Cortes. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien, finalizado el debate vamos a proceder a... proceder a la votación de la proposición no de ley.

#### **Votación PNL/000298**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, se rechaza la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].*